

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Calle de Quevedo, núm. 7

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA
Magistrol

TELÉFONO 12717
MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA
FUNDADO EN 1866

AÑO LXVI

DE ACTUALIDAD

ESTATUTO DEL MAGISTERIO: AUTORIDADES LOCALES.—*Casi incidentalmente trata el Estatuto vigente de las Juntas locales. Se limita a dos artículos, con ligeras modificaciones de lo que estaba vigente. Señala que figurarán como vocales natos, de esas Juntas, un Maestro y una Maestra titulares de la localidad, designándose, cuando concurren varios, a los más antiguos siempre que no hubieren desempeñado dicho cargo anteriormente. Esto está ya derogado. Las Juntas locales han sido reformadas dándoles el nombre de Consejos locales, asignándoles algunas nuevas atribuciones y además todas las que tenían las antiguas Juntas. En este punto del Estatuto pueden adoptarse dos posiciones distintas: primera, prescindir en el Estatuto de todo lo referente a los Consejos; y segunda, dar cabida en ese documento al decreto de 9 de junio pasado. Las dos soluciones tienen ventajas e inconvenientes. Puede adoptarse una cualquiera. Nosotros creemos preferible la primera, a condición de hacer un reglamento especial, meditado y con detalle de todo lo referente a los Consejos universitarios, provinciales, locales, y aun escolares. Sería ésto una reglamentación necesaria del decreto de 9 de junio de 1931 ya citado. Se definían bien en el reglamento las atribuciones de los tres o cuatro grados de Consejos y sus relaciones de independencia y coordinación de esfuerzos entre los mismos. Se determinarían los recursos económicos de cada uno y también los recursos legales referentes a sus actos, pues no cabe duda para nadie que habrá Consejos que procederán con acierto y celo dignos de elogio y otros con descuidos o con actos reprobables. En el poco tiempo que llevan funcionando ya se han dado casos de ambas conductas. La Administración se ha visto obligada a destituir algún Consejo; a otros les hemos tributado elogios por estimarlos merecidos. Estos son los hechos que justifican una reglamentación, que es necesaria para los Consejos, para los Maestros y para las autoridades superiores. Ahora bien, ¿cabe eso en el Estatuto del Magisterio, sin alargar demasiado el documento o sin desnaturalizarlo? La Comisión nombrada resolverá lo que estime más oportuno. Como decimos al principio, ello es necesario y puede hacerse dentro del Estatuto o con independencia del mismo. Lo interesante es que se haga y que se haga bien. Véase cómo alrededor del Estatuto hay muchas cuestiones de importancia, además de las referentes a las condiciones para la provisión de Escuelas; continuaremos examinándolas.*

La bandera republicana y las Escuelas.—Está mandado que ondee la bandera en las Escuelas durante las horas de clase, y desde que cambió el régimen hemos hecho todo lo posible por que las banderas se adquieran y por que se coloque en su lugar cuando está mandado.

Pero en cambio no es costumbre que la bandera ondee durante las fiestas, y sin duda por esto a algunos Maestros no la han colocado el día 14 del actual, fiesta de la República.

Creemos conveniente que se declare, si así procede, que se debe colocar también en esos días y si alguno no lo ha hecho que se le llame la atención por la primera vez, pero nos parece excesivo que, por ese motivo, y cuando ningún otro acto autoriza para pensar que hay desafecto al régimen, se impongan multas cuantiosas que para muchos será una pena verdaderamente grave.

Opinamos que se conseguirá más con amonestación benévola que con

castigos severos y, a juicio nuestro, injustificados.

Lo decimos con el deseo de evitar daños a los compañeros y de que no tengan que dolerse del nuevo régimen que todos debemos defender y consolar.

Sobre Consejos locales.— Siguen dándonos trabajo los Consejos locales. Una Maestra nos dice que el vocal médico entra en la Escuela, pero no se limita a su misión de examinar lo referente a higiene, etc., etc., sino que se cree con facultades para intervenir y juzgar la organización y cuanto es propio del Maestro.

Nos dice también que con frecuencia y de rondón se entran otros vocales, los cuales se hacen acompañar de otras personas de la localidad, sin más propósito, al parecer, que darse importancia o molestar y perturbar la función del Maestro.

Este afán de intervenir en la enseñanza y creerse con funciones semejantes a la de los Inspectores técnicos es frecuente. Al recoger estas y otras quejas no queremos combatir a los Consejos, sino señalar hechos que hacen necesario reglamentar con cuidado cuáles son sus atribuciones dentro de las Escuelas. Eso es de necesidad y va siendo de urgencia.

Del Estatuto catalán.—Estamos recibiendo artículos combatiendo las concesiones que en el Estatuto se hacen a la región autónoma catalana en materia de enseñanza. Han de perdonarnos nuestros favorecedores si no los publicamos.

En ese asunto hay una cuestión política más que escolar y creemos que cuanto se diga será inútil. El Gobierno parece decidido a dar el Estatuto y tiene en las Cortes mayoría para ello.

Además, los artículos que nos envían, de ser publicados, serían contestados por otros. Hay en todo este

asunto del Estatuto dos criterios generales e irreducibles.

Unos piensan que el Estatuto ha de servir de acicate para que los extremistas insistan en sus peticiones, y nos llevará al separatismo.

Hay otros que opinan, por el contrario, que concedidas esas facultades autónomas se ha de producir una reacción en la región catalana favorable a la cordialidad con las demás provincias. ¿A quién dará la razón la historia? Ese es el problema y nos parece inútil discutir sobre el asunto. Esperemos, pues, los acontecimientos.

De Lugo.—La Asociación de Maestros interinos de Lugo, dice:

“Desde primeros de noviembre próximo pasado no funciona el Consejo provincial de Primera enseñanza de Lugo. ¿Lo sabe el señor Director general? Si lo sabe, ¿por qué no manda un visita extraordinaria a dicho Consejo para exigir las responsabilidades a que haya lugar? ¿Es posible que en el tiempo transcurrido no se dignará enviar a dicha autoridad o no delegara en otra de la provincia?

¿Por qué no se cursan órdenes al Presidente de dicho Consejo (varias veces solicitadas por el mismo, por el señor Gobernador civil de la provincia y por la Asociación de Maestros interinos de la misma), para que se sigan efectuando los nombramientos de Maestros interinos, como se vinieron efectuando hasta la fecha 9 de marzo último, y sin saber la causa quedaron aquellos suspensos con grave perjuicio para la enseñanza y los Maestros?

¿Se acredita el régimen teniendo la enseñanza de algunas Escuelas tanto tiempo desatendida?

¿Quién es el negligente?—**La Ejecutiva.**”

Desconocemos lo que ocurre con el aludido Consejo, pero consignamos la anterior denuncia que nos llega con varias firmas y pedimos que se averigüe lo que haya de verdad en ello y se le ponga remedio.

Calendario del Clima de España

Datos de temperaturas, lluvias, etc. Pronósticos de tiempo y cosechas basados en hechos científicos comprobados.

Pedidlo a esta Administración enviando una peseta en sellos.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Nacional del Magisterio.—Anuncia concurso entre casas editoriales para la impresión de unos programas escolares: el plazo es hasta el 20 de mayo próximo. El anuncio interesa casi exclusivamente a los editores y no a nuestros suscriptores, por lo cual no insertamos todas las condiciones del mismo.

Madrid.—La Asociación de Maestros de Madrid hace saber a los padres de sus alumnos que si el reparto de meriendas anunciado para el día 14 en las Escuelas no se verificó en alguna, fué por causas ajenas a la voluntad de los Maestros. Lo que se

hace público para general conocimiento.

—La Junta directiva de la Asociación de Maestros de Madrid ha elevado un respetuoso escrito a la Dirección general de Primera enseñanza, expresando el disgusto que hay entre el Magisterio por falta de norma precisa que les sirva de guía para determinar los días de vacación y los de trabajo, lo que les hace quedar a veces, en contra de su voluntad, en una posición equívoca ante la opinión pública, como ha ocurrido en las recientes fiestas de la República.—Madrid, 19 de abril de 1932.—El Secretario, Federico MANZANEDO.

ECOS DEL MAGISTERIO

Y no pasará.—¿Qué lastimoso es ver luchar como contrarios a los que gozosos contemplaríamos en la defensa como hermanos! Justicia y necesidad obligan. Posesión de unos, despojo que se intenta de otros. Hechos desgraciados que no debieran de existir. ¿Qué pena y qué obligación en la lucha!

He leído los artículos de los que se adhieren al mío, también el del señor Vidal. ¿Si pudiéramos salir todos unidos! ¿Si reconocido el error se deshiciera! Mas el error de los grupos, tal como van propuestos se deshará. Perdónese el señor Vidal que no le conteste hoy. Mañana lo haré. Este artículo es para los convencidos del error.

Inmediatamente enviaré a la Nacional la protesta que pide el señor Campo Renedo, pero es necesario hacer más. Todos los que somos opuestos a los grupos debemos reunir rápidamente a los compañeros, de nuestros partidos judiciales, a las Asociaciones, en sesiones extraordinarias antes de fin de mes, y en esas reuniones, por votación, y nada más que por votación protestar contra el acuerdo de la Nacional. Si la Asociación del partido no existe, un compañero puede citar a los demás. Luego, enviarme un escrito que diga así o parecido: “Los abajo firmantes, Maestros nacionales del partido de..., convencidos de que el acuerdo de la Nacional de suprimir la preferencia de la categoría y sustituirla por la de grupos no es una aspiración de la clase, advierten, con

toda cordialidad, a la Directiva que debe abstenerse de proponerlo en cualquier reforma del traslado, y sí, en cambio hacer las necesarias gestiones para que el concurso se anuncie inmediatamente.

Yo presentaré esos escritos en la Nacional, y cuando vean que somos los más y los que más razón llevamos no propondrán el acuerdo, pues la Nacional no es la Directiva, somos todos los Maestros de España y ella debe seguir las indicaciones de éstos.

Y ahora dos palabras a los opositores del 23, del 25 y del 28. Tal como van los grupos, las plazas de las poblaciones serían para las cuatro primeras categorías. Nunca para las demás. Deseáis el traslado. En los concursos próximos os trasladaréis, con una mejora problemática en el cambio, pues la inmensa mayoría de los de la quinta y sexta llevan más años de servicios en sus Escuelas que vosotros. En tanto se posesionarán los actuales cursillistas, y ¡ay!, aunque ascendierais en la creación de Escuelas, hecho previsto, por no existir la preferencia de la categoría, os encontraríais los últimos para el traslado.

¿Detrás de los que van a ingresar! Como nosotros, desafortunados; como nosotros, despojados de un derecho. Acudid al remedio. Sé que os uniríais porque pedimos justicia, pero pensad que defendemos vuestros futuros derechos, derechos de un futuro no lejano, quizá.

Una advertencia. Tratad de lo que os propongo solamente en el escrito. No mezcléis otros asuntos y mandármelo pronto a Consuegra (Toledo), pues si nos descuidamos podemos llegar tarde. En donde haya Asociación puede enviarme el escrito el Presidente. Haced valer una vez vuestro derecho, Maestros de las últimas categorías.—**Carlos Sánchez CERVENT.**
Consuegra.

Interinos y sustitutos. — Relación nominal de los compañeros que han contribuido, hasta la fecha, para abonar al ilustre juriconsulto, señor Ossorio, la minuta de su trabajo profesional, que asciende a la suma de "trescientas pesetas" por consulta hecha sobre el derecho a propiedad, con expresión de las cantidades recibidas a nombre de Faustino Otero, Blasco de Garay, 48, Madrid, y que queda abierta la suscripción hasta extinguir la deuda que moral y materialmente tenemos contraída con el señor Ossorio, todos los interinos de España.

Don Aurelio Llorens, dos pesetas; don Valeriano Izquierdo, una peseta; don Joaquín Calvo, tres pesetas; doña Eusebia de la Fuente, cinco pesetas; don Simeón Mezquiriz, tres pesetas; don M. Santos, una peseta; doña Juana Caleinez, una peseta veinte céntimos; don Angel Arnaiz, noventa céntimos; doña Guadalupe Sánchez, cinco pesetas; doña Marina Camuñas, dos pesetas; don Tiburcio Gallego, cinco pesetas, y doña Vicenta Val, una peseta. En total, 30,10 pesetas. (Continuará.)

Para la Comisión encargada de confeccionar el Estatuto del Magisterio. En el Ministerio han tenido el buen acuerdo de aconsejarse de los representantes de la clase para confeccionar un Estatuto lo más racional posible, que llene las aspiraciones del Magisterio, ajustándose a las necesidades del Maestro y niños en la enseñanza; el acierto alcanzará el triunfo de los que forman dicha comisión si en asunto tan arduo y complejo consiguen llevar a los hogares el bienestar, y a la Escuela la cultura que exigen los tiempos presentes, por ser ésta la panacea de la humanidad.

Allá va mi grano de arena por su parte ante la "realidad positiva" vale de algo mi humilde opinión en lo que afecta al ingreso en propiedad.

Todos sabemos las ventajas e in-

convenientes que ofrece el procedimiento de selección, así como nadie ignora las ventajas y desventajas del procedimiento de la interinidad.

Considerando como mérito uno y otro procedimiento, y en el fin de dar facilidades al Maestro, escaso de medios económicos, no al inepto como maliciosamente quiere demostrarse pueden existir en el Magisterio dos medios de ingreso con los mismos deberes y derechos.

Primero: El Cursillo de selección para los Maestros "sin méritos en la Escuela".

Segundo. Cursillo de perfeccionamiento para los Maestros "con méritos en la Escuela", sin olvidar a los que por tener más de cuarenta años de edad en la actualidad no pueden actuar en los Cursillos de selección.—**Faustino OTIÑO**, Maestro interino con diez años de servicios.

Los diez puntos fundamentales para la renovación cultural de España en la segunda República.—Para los preeminentes camaradas F. de los Ríos y R. Llopis, timoneles de nuestra nave.

Primero. Que se creen las 5.000 Escuelas que corresponden al año 1932, según el plan quinquenal de Primera enseñanza, prometido por la República a la nación.

Segundo. Que todas las plazas de nueva creación sean de la categoría de 4.000 pesetas y superiores, único medio de nivelar a los Maestros con los demás funcionarios del Estado y de que se acabe la vergüenza española del Maestro mendicante.

Tercero. Que la Escuela española sea única y unificada (como dicta la Constitución), siendo igualmente atendida la de la aldea que la de la capital.

Cuarto. Que todas las vacantes que se produzcan, especialmente las de nueva creación, se den como es justicia irrefutable, al concurso general de traslado, única manera de que el Cuerpo del Magisterio labore con una opinión compacta y fraterna al servicio de República, Patria y Humanidad.

Quinto. Que desaparezcan los Patronatos escolares (creaciones de la Dictadura) que se oponen a la unificación de la Escuela nacional y fomentan el sectarismo en nuestro Cuerpo.

Sexto. Que se unifique por la Di-

rección general el caos de los almanques escolares, mediante una distribución científica de las vacaciones en periodos de primavera, de verano y de invierno.

Séptimo. Que estos periodos se aprovechen para organizar en las capitales universitarias Cursillos de perfección para los Maestros, especialmente para los que laboran en el agotador frente rural.

Octavo. Que los concursos de traslado sean lo más frecuentes posible, regulándolos, como máximo, cada dos meses.

Noveno. Que desaparezca el grillete de los tres años, reduciéndolo a dos o uno, o al periodo de pruebas que se señale para los recién ingresados; y

Décimo. (Y no por último menos importante que el primero.) Que se aumente en un doble, por lo menos, las vergonzosas consignaciones de 250 pesetas anuales que se dan por la clase de adultos, y las 150 pesetas, también anuales, que hay para material escolar, que no alcanzan siquiera para seis meses de material fungible, cuando menos para libros, muebles, aparatos y todo lo demás que de allí ha de salir.—**Jorge VALOR.**

Calvera (Huesca).

Sobre construcción de Escuelas en Soria y otras provincias.—Considerable es la apetencia de cultura despertada. Se han creado más de 6.000 Escuelas y hay solicitadas más de 8.000.

El Estado no tiene actualmente recursos económicos. Los Municipios, igual que el Estado, carecen de ellos.

Hay que buscar una fórmula que resuelva este conflicto y he ahí el motivo de un artículo que días pasados firmaba en estas columnas un celoso amante de la enseñanza, comeando algunas frases que otro celoso pronunció en el Ateneo de Madrid.

Difícil, muy difícil es el abordar, en tales circunstancias, tal problema, ya que el Estado y Municipios carecen de medios.

El señor Manrique exponía el plan llevado a cabo en Soria y otras provincias. Plan muy noble que demuestra el deseo de cultura que ahora está incipiente en España.

En Soria (en las otras provincias que cita, no sé) ese apego a la enseñanza no ha nacido a la par que en las demás provincias. Data de hace bastantes años, quizá de siempre; pe-

ro tratemos de su apogeo, que es de muy poquitos años a esta parte. Soria, como sabemos, es una de las más pobres provincias de la República. Son muchos los pueblecitos que la forman; muy cerquita unos de otros: muy pequeños, apenas pasan de 500 habitantes. Sus varones, especialmente los del norte, pasan el invierno en el sur, mientras sus mujeres labran la tierra. Todos son buenos, constantes, firmes en sus propósitos, no digamos espléndidos, pero sí capaces de sacrificarse; amigos de escuchar, amigos de aprender. Y al decir aprender damos en el blanco que ha sido objeto de que Soria se elevara espiritualmente sobre la totalidad de la Patria, dando un número despreciable de analfabetos.

Pero no es bueno hablar así de Soria, sin hablar también de aquel que le hizo llegar a esa hegemonía.

En esas condiciones se llegó a ello: el que hasta ha poco fué su Inspector de enseñanza, les intimó, les estimuló, les dió aliento trabajando sin cesar y les hizo subir al ático a divisar un panorama de un 60 ó 65 por ciento de analfabetos que habitaban a sus plantas.

Todos esos pueblecitos, tan pequeños, tienen sus Escuelas construídas por ellos; pero Escuelas confortables, higiénicas, coquetas, que en nada se parecen a los tabucos sin ventanas de la generalidad de las demás Escuelas españolas. Y como la pobreza les rodea en todo momento, hay que imaginarse el esfuerzo inaudito, el sacrificio que cada uno de los pueblos se impuso y que cada uno de ellos cumplió.

Gran ejemplo, digno de admirar, pero, por lo visto, indigno de imitar. Si todos los que hoy piden Escuelas, aludiendo deseos de cultura, hubieran mirado a Soria, ha ya mucho que España sería más admirada; su sol alumbraría sin cesar.

Hoy día, tras una propaganda de elementos intelectuales, al igual que en Soria, han salido de su letargo la mayoría de los pueblos españoles, pidiendo Escuelas. No hay dinero, y la urgencia se impone. Se habla de un empréstito. Es España que debe sacrificarse. Es España que debe corresponder y decir a sus pueblos: Esta España, ansiosa de encubrirse, va a dar "el segundo paso gigante", allanar el piso y procurar no resbalar.

Pero tengamos en cuenta, y vál-

game la observación, que si España se inmola en ese altar, obligue y tome medidas serias para que esas Escuelas se vean nutridas durante todo el curso escolar. Y no se hable de aquello de aportar dinero a los padres de los niños pobres, es preferible hacer una cantina donde se dé de comer a esos niños necesitados, antes que entregar nada a los padres, pues es casi seguro de que con peseta y sin ello seguirán faltando los niños, mientras que otorgándoles la comida serían pocos o casi ninguno los padres que se llevasen a sus hijos al campo.

Otra vez me veo obligado a nombrar esa provincia donde el señor Manrique con su labor, unido a los deseos de los sorianos, ha hecho que la asistencia en las Escuelas, sin necesidad de prodigar nada a esas pobres gentes, no sea turbada nada más que unos escasos días: los primeros del verano.

Sólo me queda decir que ya que por las circunstancias no se puede hacer lo que en Soria y otras provincias se ha hecho, al menos trabajemos por dar la cultura solicitada y por enseñar a que el día de mañana sepan corresponder al sacrificio que, de seguro, se va a imponer España.—**J. MORON.**

Consejos locales y Ayuntamientos.

Con fecha 11 de octubre, y en virtud de circular del Consejo provincial de Huelva, se trató de constituir en este pueblo el Consejo local que previene el decreto de 9 de junio, no pudiendo hacerse la constitución por negarse el alcalde a nombrar el concejal representante del Ayuntamiento dentro del mismo.

El día 1.º de noviembre, hecha ya la designación de expresado concejal, quedó constituido, no sin advertir el Alcalde que él no reconoce para nada autoridad ni atribución alguna al Consejo local de enseñanza.

El Presidente del repetido Consejo local que a su vez es Maestro nacional, mientras no encontraba casa en el Ayuntamiento para celebrar sus sesiones, les facilitó su Escuela. Una vez tomada en alquiler por el Municipio una de las casas más grandes y espaciosas del pueblo, cuya renta es la más elevada, manifestó a dicha Corporación que no podían continuar las sesiones en la Escuela, porque la ley prohíbe que ésta y su menaje se des-

tinen a otros usos que los académicos. El Alcalde va a la capital, gestiona y consigue que el Inspector Jefe ordene telegráficamente al Maestro y Presidente que entregue las llaves de la Escuela, cosa que hace inmediatamente de recibir dicha orden.

Después este Alcalde busca un local, manda construir mobiliario y con el beneplácito de un Maestro cambia de domicilio una Escuela nacional, diciendo al pueblo que lo hace revolucionariamente, porque el Presidente del Consejo local, que ni pinta nada ni tiene intervención ni autoridad alguna en asuntos de enseñanza, creó dificultades imponiendo ciertos trámites que él (el Alcalde) no precisa para nada.

Asimismo pasa una comunicación a todos los Maestros exigiéndoles que le den cuenta del día que empiezan y terminan las vacaciones y por qué causas.

Todos estos hechos y muchos más que no relato en honor a la brevedad, son comunicados oficialmente al Consejo provincial de Huelva sin respuesta ni resultado alguno y cómo se van falseando los hechos, buscando poner la opinión en contra de un Maestro, hasta aquí muy considerado, con fecha 1.º del actual se presentó instancia y pruebas documentadas en la Dirección general de Primera enseñanza, sin que hasta la fecha se haya hecho nada por evitar lo relatado y otras cosas.

No sabemos que sea un delito el acatar y cumplir las disposiciones superiores, ni mucho menos que los Jefes provinciales tengan que hacer sucumbir en estos tiempos de libertad y justicia al Maestro.—**Aurelio López SANCHEZ.**

Salvochea (Huelva).

A los Maestros interinos que han cumplido cuarenta años.—Don Sandalio López Martínez, de La Parte de Sotoscueva (Burgos), nos envía un artículo haciendo ver que nombrada la Comisión que ha de proponer la reforma del Estatuto, es urgente gestionar el reconocimiento de los derechos de los interinos y estimula, especialmente a los de Madrid, a designar una comisión que se haga intérprete de las aspiraciones de los citados compañeros.

Preferencias para solicitar...—Don

José Fernández, Maestro nacional y suscriptor de EL MAGISTERIO, nos envía un artículo comentando la petición formulada por la Asociación nacional de lo que califica de "absurdos grupos". Trata después de las numerosas peticiones formuladas, sin ton ni son, y nos dice que ha decidido escribir a la Directiva en vista de todo esto, suplicándola que incluya otra petición más, que es la siguiente:

"Que la condición de preferencia para plazas de Madrid sea, llamarse José, apellidarse Fernández y medir de talla 1,645 metros."

Con mucho gusto trasladamos su petición.

Las Direcciones de Graduadas.— Existe una corriente inexplicable de antipatía contra el Maestro que pasó muchos años de vida entre los niños, infundiéndoles a lientos, señalando rumbos y llevándolos siempre dentro de su espíritu, estudiando "para ellos" llevando a cabo experiencias, ensayando métodos y hallando en "su Escuela" el objeto de su actividad.

Digo esto porque no se comprende el latigazo que estos Maestros reciben al prohibirles tomar parte en las "odiosas y repulsivas oposiciones", que otra vez amenazan al Magisterio en general, respecto a las Direcciones de Graduada.

Ninguna razón existe para tomar esa determinación antinatural, pues si son los conocimientos, los ejercicios especiales o la simpatía y atractivo que para presentar las lecciones puedan demostrarse, el resultado de las oposiciones es garantía suficiente; yo estoy convencida de que el Maestro que tras largos años de práctica y con canas en sus cabellos, tiene arrestos para ir a la palestra con la pléyade juvenil, cuya cultura bien fundamentada reconozco "a priori", sería un Director "extra", ya que su formación es completa: Vocación, ciencia y experiencia... ¿Qué más puede pedirse?

"Que no haya oposiciones" debemos pedir unánimemente, pero si son un mal invariable, todo "Maestro nacional en ejercicio", sea del grupo que sea, debe tener abierto el camino: Nada de castas, "ni de años"... ¡Pruebas, pruebas solamente!—X. X., Maestra nacional.

PARA CURSILLISTAS Y PRINCIPIANTES

Lecciones prácticas

Lección sobre la vacuna

Muchos de vosotros, queridos niños, habréis podido observar en alguno de vuestros conocidos los resultados de esa terrible enfermedad que se llama viruela.

La viruela, que es casi siempre mortal cuando ataca a personas no vacunadas, tiene el triste privilegio de marcar en forma visible e imborrable a los que deja con vida.

Muchos son los que quedan ciegos, tuertos o con el rostro desfigurado por cicatrices redondeadas y profundas, destruyendo para siempre los encantos de un semblante.

Felizmente, esta enfermedad, que antes causaba tan terribles estragos hoy ha desaparecido de los países donde la vacuna se practica intensamente. En España van siendo ya muy raros los casos de viruela.

La aparición de la viruela en un país con carácter epidémico indica que allí se vive en un atraso higiénico imperdonable.

La vacuna antivariolosa evita la adquisición de este mal. Por eso se exige para que un niño ingrese en la Escuela que antes sea vacunado; por eso se revacuna a los adultos.

Quiero deciros ahora qué es la vacuna y cómo se prepara. Prestadme un poco de atención.

Ante todo recordad lo que ya en la Escuela hemos leído en el libro "Invencciones e Inventores", que la vacuna fué descubierta por el médico inglés Jenner, año 1776, por haberle llamado poderosamente la atención el hecho de que a los vaqueros no les atacara la viruela.

Observó que en las ubres de las vacas se desarrollaba una enfermedad erúptica con costras que solían adquirir en las manos los vaqueros.

Esta simple observación bastó para descubrir la vacuna, porque Jenner hizo pruebas y pudo inocular en el hombre la enfermedad que se producía en esos animales.

Ahora que ya se ha adelantado mucho en estas prácticas, en los laboratorios donde se prepara la vacuna, se dispone de terneros bien sanos, a los que se inocular esta enfermedad. Una vez desarrollada, se extraen las cos-

tras y se mezclan con glicerina. Para conservarlas se colocan entre dos láminas de vidrio cerradas con parafina y recubiertas con papel de estaño. Así es como vosotros las habéis visto cuando os habéis vacunado, si no se ha hecho la vacuna tomándola del brazo de otra persona, como suele hacerse muchas veces.

No temáis nunca a la vacuna. Si os vacunáis, no os atacará la viruela. Sólo personas ignorantes pueden creer aún que por la vacuna se transmite esta enfermedad.

Todo el daño que puede causaros la vacuna se reduce a una ligera fiebre, que aparece a los cinco o seis días de haberos vacunado y un poco de dolor en la parte del cuerpo donde la vacuna ha prendido. Pero sabed que estas leves molestias os dejarán libres a los dos o tres días, con la seguridad de quedar inmunizados contra esta grave enfermedad.

Ahora comprenderéis por qué se os exige certificado de vacuna para ingresar en las Escuelas. Si no fuera obligatorio, muchas personas, unas por negligencia, otras por terquedad, no se vacunarían y expuestas a adquirir este mal constituirían un serio peligro para la sociedad de que forman parte.

No olvidéis, sin embargo, que la inmunidad de la vacuna es temporal y no vitalicia. Quiere decir que con el transcurso de los años la inmunidad adquirida por medio de la vacunación se debilita y puede atacar la viruela, aunque con caracteres más benignos. Por este motivo debemos revacunarlos.

Si os vacunáis con resultado negativo, es decir, si no os prende la vacuna, conviene hacerlo de nuevo al año siguiente, y si el resultado es el mismo conviene insistir, porque algunas veces la vacuna no se halla en buenas condiciones.

Vosotros, queridos niños, podéis contribuir al mayor éxito en la desaparición absoluta de este mal, que en tiempos de nuestros padres ha producido tan terribles epidemias. Vacunaos y aconsejad siempre este tratamiento como el único verdadero y eficaz contra la viruela.

Haced saber que los niños deben ser vacunados antes de cumplir el

primer año de edad y revacunados cuando hayan de ingresar en la Escuela.

Recordad también que después conviene revacunarse, pues la inmunidad de la vacuna se calcula que viene a durar unos diez años. Por eso se vacuna a los mozos cuando ingresan en el servicio militar.

Hay otras clases de vacunas, tal se como contra la difteria, la fiebre tifoidea, etc. De éstas hemos de hablar en otras lecciones.

Ejercicio.—Exponer en breves líneas lo que es la vacuna y cuánto importa vacunarse y revacunarse para librarse de la viruela.



Las canas me tenían preocupadísima

Mi pelo rubio disimulaba al principio las canas, pero llegaron a ser tantas que me envejecieron horriblemente. Mi deseo era tefirmelas, pero como había oído decir que las tinturas eran perjudiciales, la duda no me dejaba vivir. Una conversación casual con persona de mucha experiencia en estas cosas, me aseguró que las tinturas de la Casa Intea están analizadas por laboratorios oficiales y tiene certificados que garantizan su absoluta inocuidad. Esperanzada escribí explicando mi caso y me remitieron un estuche de Henné Intea que me dejó un pelo precioso; sólo costó 9 pesetas con gasto de envío.

El resultado ha superado a mis esperanzas, pues me ha quedado el pelo tan bonito, que me parece mentira haber pasado tanto tiempo por vieja siendo tan fácil transformarme en una muchacha en la flor de su edad.

Henné Intea lo hay para todos los colores. Si no lo encuentra en su localidad, escriba a INTEA, Apartado 82, Santander, y se lo mandarán por correo, así como folletos explicando el uso.

S E C C I O N V A R I A

El paro y la cultura

Al que tiene hambre no se le puede, humanamente, decir: "Espera." Eso sería una burla incalificable, un sarcasmo digno de castigo.

¡Espera!

Puede esperar un pueblo a que se abra un camino; una ciudad, a que se le conceda un ferrocarril; un funcionario a que se le adjudique un ascenso; una flota, a que se le dote de más navíos; un ejército, a que se le provea de más cañones.

Todo esto esperó muchos años y puede seguir aguardando.

A un hombre sin trabajo es necesidad decirle: "Para el año que viene podrás trabajar y comer."

De igual modo, al niño que no tiene Escuela donde instruirse, prometerle que dentro de cinco años tendrá un hermoso local y un Maestro muy hábil, para instruirse, es inferirle un daño sin remedio, con el agravante de que se le engrana lastimosamente.

Dentro de cinco años, aquel niño será un mozalbete, que no tendrá cabida en la Escuela, y que además tendrá que trabajar para ganarse la vida.

De aquí que el proyecto de don Fernando de los Ríos, de acometer resueltamente por medio de un presupuesto extraordinario de Cultura, este grave problema nacional es digno de todo encomio y aplauso.

Y tiene la ventaja este proyecto admirable de que con el gran número de edificios que se precian, la crisis de trabajo sentiría no pequeño alivio, y redundaría en el bienestar de muchos hogares, que bendecirían a la República española, viendo que les proporcionaba un vivir desahogado y feliz, con trabajo, primero, y cultura, después, para los hijos.

Francisco CABALLERO

Las clases de adultos en Carranque (Toledo)

Con la terminación del período escolar de las clases nocturnas de adultos han dado también fin las conferencias organizadas por el Maestro nacional de esta villa, siguiendo su costumbre de años anteriores y secundado eficazmente por el Consejo local

de Primera enseñanza. La brillantez con que se han desarrollado en este curso no tiene precedentes en la localidad. Todas las personalidades de la misma han prestado su estimable apoyo, muy digno de agradecerse, al Maestro, organizador y propulsor incansable de estos actos culturales, y aun de los pueblos limítrofes han acudido conferenciantes, cultos y animosos, a dar amenidad y variedad a estas conferencias.

Cada semana, durante el período escolar de adultos, ocupó el estrado de la Escuela un conferenciante, y algunos dieron dos conferencias; y como fueron muchos se comprende fácilmente que los actos habían de resultar de una variedad encantadora. Los temas tratados fueron éstos: De Física, dos; de Higiene, dos; de Fisiología, de Derecho penal y procesal; Historia española; Geografía de España; Sociología; Agricultura; Educación cívica; el libro y su importancia, tema tratado elegantemente por la Maestra de la localidad; lo que debe ser la Escuela nacional moderna, y otros no menos interesantes y desarrollados de modo magistral, a la vez que con gran sencillez, llegando de este modo a comprenderlos fácilmente, por los adultos que llenaron el local todas las noches. Este Consejo local, que, como queda dicho, ha prestado en todo momento su ayuda al Maestro para que resultaran las conferencias con mayor alegría y lucimiento, merece gratitud por parte de este vecindario. Su digno Presidente, que todas las noches presidió los actos sin perder uno solo, ha dado pruebas de un amor a la cultura nada común.

El público, contentísimo, se despidió hasta el curso próximo, con vivos deseos de que se repitan. Y el Consejo local, no menos satisfecho de haber contribuido con su labor a levantar el amor a la Escuela, cree que así debemos laborar todos para hacer Patria.

Saturio PASCUAL.

OPOSICIONES A INSPECCIONES DE PRIMERA ENSEÑANZA

Si desea recibir orientaciones pedagógicas modernas respecto a esta preparación, escriba en seguida al INSTITUTO SAMPER Fernanfior, 6.—MADRID

INFORMACIONES SOBRE LOS CURSILLOS DE SELECCION

Lista de los aspirantes admitidos a la continuación de los segundos ejercicios, quedando eliminados del Cursillo los que no figuran en esta lista.

Tribunal B.—Número 1, Fausto Corcuera; 2, Victor García; 3, Andrea Elorza; 4, Manuel Melero; 5, María Luisa Gómez; 6, Santiago Galaz; 7, María Angustias García; 8, María Nieves Gil; 9, Florencio N. Sánchez; 10, Mariano Molina; 11, María del Remedio Vega; 12, María Gallo; 13, Fernando Chao; 14, Teresa Merodio; 15, María Dolores García Calder-Smiht; 16, Enrique Miguel Mediero; 17, Purificación D'Ocon; 18, Asunción García González; 19, Emilio Fernández García; 20, Felipe Ortiz.

21, Rafael Gil; 22, María Carmen Paez; 23, Luis Tornamira; 24, Carmen Villa; 25, Adelaida San Millán; 26, Rosa Diana; 27, María de los Angeles Cruz; 28, María Esperanza Cortés Ibarra; 29, Francisca Martínez Villodas; 30, Miguel Pérez Saiz; 31, Alfonso Martín Rodríguez; 32, Carmen García Minguillón; 33, Rosa Martínez Basora; 34, María A. Goicoechea; 35, Dolores Fernández Bellido; 36, María del Pilar García; 37, Trinidad Coronado; 38, María Josefa Soriano; 39, Emilio Martín Sánchez; 40, Lorenzo Nava.

41, Teresa Martín Echevarri; 42, María Francisca Mazan; 43, María Teresa Salcedo; 44, Antonio Sánchez Chacón; 45, María Luisa Moro; 46, María Sanz; 47, Juliana Pablo Cerezo; 48, Anselmo García Martín; 49, Clara Merino; 50, Marcelo Sanz; 51, Carolina Soler; 52, Eugenio García de las Heras; 53, Carmen Morlá; 54, Magdalena Martínez Basora; 55, Isabel Servá; 56, Purificación Pérez Conesa; 57, Alfredo Martínez; 58, Salvador Galbis; 59, Sandalia Monzón; 60, Santiago Muñoz.

61, Enrique Trillo; 62, Teresa Ordóñez; 63, Ricardo Garijo; 64, Pilar Martínez Chumillas; 65, Concepción J. Peñera; 66, Manuel Cruz Ferrera; 67, María Pilar Zalduegui; 68, María del Carmen Peña; 69, Josefa Zapata; 70, Salvador Vela; 71, Isabel Gascón; 72, María del Carmen Martínez; 73, María Jesús Goicoechea; 74, Emilio Elvira; 75, José Ferrer; 76, María Carmen Calvache; 77, Miguel García Martín; 78, Esteban Villarejo; 79, Hilario Melchor; 80, Angel M. Palencia.

81, Antonio Moreno; 82, María Luisa Miguel González; 83, Encarnación Fuertes; 84, Milagros Delso; 85, Concepción Monforte; 86, Miguel Salina; 87, Luisa Muñoz; 88, Blas Colmenarejo; 89, Maximiliano González; 90, María Luisa Muñoz; 91, Emilia Pastor; 92, Ángel Sánchez Pastor; 93, Delfín Pérez; 94, Mercedes

Muñoz; 95, Cristina Sánchez Torres; 96, Ángel Dorado; 97, Carmen Gómez Romero; 98, Higinio García Blázquez; 99, María Carmen Padilla; 100, Rosa Domingo; 101, Amadeo Serradilla; 102, Teodora Domínguez; 103, Francisco Segura; 104, Valentina Rivero.

105, Gertrudis Granados; 106, Matilde Ros; 107, Ana María Díaz; 108, Carmen Serrano; 109, Carmen Tirado; 110, Rosario Salvago; 111, Antonio Pellón; 112, Valentina Velarde; 113, Antonia Sala; 114, Antonio García Navarro; 115, Manuel García de Lomana; 116, María Mercedes Fernández Marqués; 117, María Fernández Bobadilla; 118, Basilia García; 119, Antonio Esteben; 120, Manuel Pérez Flandez; 121, Tomás Pérez Cristóbal; 122, Ambrosio Vegas Parral; 123, María Montero Simón; 124, Carmen Gil; 125, Joaquina Domínguez; 126, Adoración Cordón; 127, Pilar Gavilán.

128, Concepción Gámez; 129, María Luisa Copeiro del Villar; 130, Josefa García Dómene; 131, Carmen Galván; 132, Emilia Toribio Cuesta; 133, Eduardo Terán; 134, Bonifacia Peñalva; 135, María Carmen Sevilla Rodrigo; 136, Mercedes Martínez Chumillas; 137, Mercedes García Hernando; 138, Julián Vaquero; 139, Mariana López Cristells; 140, Francisco Martínez Albacete; 141, María Oroz; 142, Isabel Montes; 143, Leandro García Rodrigo; 144, Esperanza Mola; 145, José San Andrés; 146, Julián Motaes; 147, Octavio Redondo; 148, Paulina Fernández Ezquerria; 149, Medardo Muñoz; 150, Heliodoro Domínguez Blanco.

151, Julia Vivar; 152, Lucía Corrales; 153, Mercedes Usach; 154, Pedro Saez Rodrigo; 155, Vicenta Laguna; 156, María Carmen Soto; 157, María Dolores Conde; 158, María Carmen Sánchez Olaechea; 159, María Angustias Soto; 160, Engracia Laorden; 161, Amelia Ortega; 162, María Carmen Moreno Moreno; 163, Francisco Salas; 164, Pilar Jurado; 165, Miguel Chicote; 166, Pedro García Torres; 167, Matilde Sidorey; 168, María Guadalupe Seco; 169, José Gómez Caro; 170, Francisco Viejo; 171, Isabel Cruz Lara; 172, Dolores Granados; 173, M. Francisca Martínez Meléndez; 174, Eugenia Corrales; 175, Isabel Crispia Fernández.

176, Ana García Ruiz; 177, Josefa Martínez-Bujanda; 178, Victoria García Hernán; 179, Consuelo Crespo; 180, María Luisa García García; 181, Manuela Juaristi; 182, Antonia Pedraza; 183, Ana María Gavilán; 184, Társilo Fernández del Amo; 185, Fernando Cózar; 186, Justo Díaz Ortega; 187, Avelina Corchero; 188, Pablo Muñoz; 189, Asu-

rio Santos; 190, Enrique Cordón; 191, Emiliana Sánchez Sánchez; 192, María Luisa Fernández Zubiri; 193, Marcos Sanz de los Ríos; 194, Luis Escribano; 195, Julia Martín Canto; 196, Pedro Sierra; 197, Sacramento Gil de Montes; 198, María Trinidad García Moreno; 199, Aquilino Sánchez Bóveda.

200, María Paz Aragón; 201, Alfonso Domenech; 202, Diodora García; 203, Luisa Sobaco; 204, Dolores Paredes; 205, María Elena Moreno Moreno; 206, Higinio Esteban; 207, Esteban Gómez García; 208, Juan A. Espejo; 209, Aurora Sánchez Arroyo; 210, María Hénar; 211, Remigio Tijero; 212, María E. Muñoz; 213, Valero García Gómez; 214, José Sola; 215, María Rodríguez de la Mano; 216, Antonio Osuna; 217, María Concepción Sánchez Pérez; 218, María Carmen Saez Maturano; 219, Francisco Sánchez Múgica; 220, Arturo Martín; 221, Tomás Fuente; 222, Jesús Martínez Valle; 223, Casilda Pascual; 224, Felipe Verdejo; 225, Catalina Vives.

226, María Angeles García García; 227, María Teresa Torrente; 228, Isabel Corral; 229, Jaime Sierra; 230, Luis Hernández García; 231, Vicente Mariana; 232, María Velasco; 233, Rosa Vidal; 234, María Sanz Martín; 235, Luisa Vaquero; 236, María Carmen Esandi; 237, Magdalena Gamiz; 238, Martín Pérez Jiménez; 239, Marcelino Martínez; 240, Marcelino Pastor; 241, María Josefina Díaz; 242, Araceli Ontañón; 243, María Luisa Fernández de Mendia; 244, Petra Sánchez Vaquero; 245, María Dolores Tuchard; 246, Agustín Urquizo; 247, Andrés Molinera; 248, Luciano Tapiz; 249, Josefina María Díaz; 250, Luis Pérez Ruiz.

251, Serafin Saez de Urturi; 252, Antonio Fernández Moreno; 253, Juan Pérez Megino; 254, Segundo Gómez; 255, María Gracia Quero; 256, Vicenta Martínez Rodríguez; 257, Manuel García Fernández; 258, María Nieves Suárez; 259, Angela Salcedo; 260, María del Carmen Corchero; 261, Luis Corchete; 262, Pedro Chicote; 263, María Enebral; 264, Mercedes Valenzuela; 265, Victoriano Esteban; 266, Carmen Martínez Ynza; 267, Concepción Fernández Sahagún; 268, María Teresa Noreña; 269, Vicenta Parra; 270, José Orejero; 271, Emilia Torres; 272, Antonia Checa; 273, Juan Antonio Sánchez Prieto; 274, Manuela Sánchez Corralero; 275, Teresa Torres.

276, Eusebia Olalqulaga; 277, Eduardo Moreno; 278, Celedonio Gómez Gómez; 279, Presentación Moreno González; 280, Mariano Crespo; 281, Teresa Espino; 282, Eugenio Escalona; 283, Marina San José; 284, José A. Pérez Saiz; 285, Braulio Medina; 286, Carmen Sealvego; 287, Luis Comes; 288, Bonifacio Mochales; 289, Emiliana Martínez Santos; 290, María Carmen Fer-

S E C C I O N O F I C I A L

INDICE DE LA GACETA

Día 19 de abril.—Orden anulando el concurso de proyecto para la construcción de un edificio destinado a Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Zaragoza.

Dirección general de Primera enseñanza.—Disponiendo quede integrada por los señores que se mencionan la Comisión encargada de redactar el proyecto de un nuevo Estatuto general del Magisterio.

Día 20 de abril.—Orden resolviendo el expediente instruido con motivo de las instancias de las entidades de Santander, Granada, Alcira, Soria, Linares, Salamanca, Ayamonte, Aller y Mieres, solicitando una subvención para organizar en el presente año colonias escolares.

Otra disponiendo se considere creada con carácter definitivo una Escuela nacional graduada con ocho Secciones de niños, en los locales anejos al Colegio de San José, de Valencia.

Otra nombrando a don Miguel Alvarez Salamanca Profesor auxiliar de Aritmética y Geometría prácticas y Elementos de construcción de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Granada.

Otra ídem a los señores que se mencionan, en propiedad, Profesores, Auxiliares y Maestros de Taller de la Escuela elemental de Trabajo de Badajoz.

Otra confirmando en el cargo de Director de la Escuela Elemental del Trabajo de Almería a don José López Rodríguez.

Otra nombrando a los señores que se mencionan Vocales del Patronato local de Formación Profesional de Almería.

Otra confirmando en el cargo de Vo-

nández Lorenzo; 291, Purificación García Rosel; 292, Purificación García Gómez; 293, Enrique Martín Parrón; 294, Sixto Fernández; 295, Francisca Navazo; 296, Francisca Martín Martín; 297, Clemente González; 298, Onésimo de Dios Fernández; 299, Constantino Sánchez Martín; 300, Magdalena Moreno González.

301, Senén Corrote; 302, Cristóbal Corredera; 303, Teresa Palomera; 304, Carlos Gómez Pérez; 305, Carmen Díaz González; 306, Rufo Sánchez; 307, Eloísa Gómez Díaz; 308, Gabriel C. Martín; 309, María Pilar Martínez Cabello; 310, Juan N. Martín Tereso; 311, Antonio Nieto; 312, Serafina García Rodríguez; 313, Francisco Saez Madrid; 314, Simón Oliver; 315, Mariano Fontaura.

En otro lugar insertamos la orden dictada para acelerar la celebración de las lecciones en las Universidades, última parte de los Cursillos.

cal del Patronato local de Formación Profesional de Sevilla a don Diego López Cubero.

Otra nombrando a don José Sánchez Ulibarri Presidente del Patronato local de Formación Profesional de Almería.

Otra disponiendo que, a partir del presente mes, cobre sus haberes directamente del Estado el Profesorado de los Institutos locales de Segunda enseñanza.

Otra nombrando a don Leonardo Prieto y Castro catedrático numerario de Derecho procesal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza.

Otra ídem a don Enrique Hernández López Catedrático numerario de Patología quirúrgica de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca.

Otra disponiendo que, en virtud de ascenso de escala reglamentaria, pase a ocupar número en la Sección 10 del Escalafón don Enrique Hernández y López, Catedrático numerario de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca.

Otra rectificando en el sentido que se indica la orden de 21 de marzo último ("Gaceta" del 15 del actual) sobre creación definitiva de varias plazas de Maestros de Sección de esta capital.

Otra autorizando al Patronato administrador de los bienes incautados de la disuelta Compañía de Jesús, para realizar los gastos indispensables con que atender a la administración, entretenimiento de los mismos y aquellas obras de reparación que considere necesarias.

Dirección general de Primera enseñanza.—Circular dictando las instrucciones, que se insertan, para la mejor aplicación del decreto de 8 de julio de 1931, relativo a Cursillos de selección para ingreso en el Magisterio nacional.

15 abril.—O. Comisión que redactará el proyecto de Estatuto del Magisterio.

En cumplimiento de lo que dispone el apartado segundo de la Orden de este Ministerio, fecha 1 del corriente ("Gaceta" del 7), y a propuesta de los Organismos que dicha disposición comprende,

Esta Dirección general ha resuelto que la Comisión encargada de redactar el proyecto de un nuevo Estatuto general del Magisterio quede integrada por los señores que a continuación se expresan:

Don Dionisio Correas, consejero de Instrucción pública.

Don Fernando Sáinz Ruiz, inspector Superior de Primera enseñanza.

Doña Visitación Puertas, Profesora de la Escuela Normal del Magisterio de Guadalajara.

Don Juvenal de la Vega, inspector de Primera enseñanza de Cáceres.

Don Dionisio Prieto Fernández, Maestro, por la Asociación Nacional del Magisterio Primario.

Don Antonio Rodríguez Espinosa, Maestro, por la Federación de Trabajadores de la Enseñanza.

Don Zollo Ladislao Santos Arcediano, Maestro, por la Confederación general de Maestros.

Don Pedro Iradier, abogado de la Asesoría Jurídica de este Ministerio; y

Don Jorge Moya de la Torre, encargado de la Sección 12, "Provisión de Escuelas", del mismo Departamento.

La referida Comisión, a cuyos señores se les expide también hoy las respectivas credenciales, se reunirá en este Ministerio el día 25 del corriente mes, a las diez de la mañana, fecha que deberá tenerse en cuenta, a los efectos del apartado 4.º de la Orden ministerial antes citada. ("Gaceta" 19 abril.)

15 abril.—O. Reducción de sueldo a funcionarios del Ministerio.

El artículo 38 de la ley de Presupuestos de 31 de Marzo último, determina que la plantilla del personal técnico-administrativo y auxiliar de este Departamento que figura en la misma y que es la de primero de enero de 1931, disminuida en 20 Auxiliares de primera clase, tendrá solamente efectos económicos; subsistiendo las categorías y clases otorgadas a dichos funcionarios y reconocidas en los títulos administrativos que se les expidieron en cumplimiento de la Ley de 9 de octubre del año 1931.

En su virtud.

Este Ministerio ha resuelto hacer constar, para conocimiento de los señores Ordenador de Pagos, Habilitados e interesados, que los sueldos que el personal expresado ha de percibir desde primero de los corrientes, son los que figuran en la relación siguiente:

(Se inserta en la "Gaceta" una larga relación de todos los funcionarios a los que se descende de categoría para efectos económicos). ("Gaceta" 16 de abril.)

16 abril.—Decreto. Pasa a depender del ministerio de Justicia el Consejo Superior de Protección a la Infancia.

Artículo 1.º El Consejo Superior de Protección a la Infancia, actualmente constituido en el ministerio de la Gobernación, pasa a incorporarse al ministerio de Justicia con la denominación de Consejo Superior de Protección de Menores, continuando en el desempeño de todas las funciones que la legislación vigente le concede.

Art. 2.º Será presidido por el ministro de Justicia, que podrá delegar en el vicepresidente.

El ministro, a propuesta del Conse-

jo, designará de entre sus vocales al vicepresidente primero, que dejará de ser cargo nato. Los demás cargos continuarán desempeñándolos las personas ya nombradas.

Art. 3.º Cuando se produzca vacante en alguno de los cargos directivos, el Consejo elegirá entre sus vocales el que estime oportuno y propondrá su nombramiento al ministro de Justicia.

Asimismo, cuando haya que proceder al nombramiento de nuevos vocales para cubrir las vacantes que se vayan produciendo, el Consejo propondrá al ministro las personas que considere más aptas y mejor preparadas para colaborar en la obra del Consejo de Protección de Menores.

Art. 4.º El Consejo será considerado como organismo técnico en cuanto al desempeño de su misión y consultivo del Gobierno en las materias de su conocimiento siempre que lo crea necesario.

Será autónomo en su funcionamiento y dependerá del ministerio de Justicia, a los solos efectos de justificación de las cantidades que en el presupuesto se consignan para su desenvolvimiento.

Art. 5.º Por el ministerio de Hacienda se dictarán las disposiciones necesarias con el fin de que los créditos consignados en presupuesto para estos servicios en el ministerio de la Gobernación se transfieran al del ministerio de Justicia.

Art. 6.º Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongán a lo preceptuado en el presente Decreto. ("Gaceta" 17 abril.)

18 abril.—Circular. Se dan reglas para efectuar la tercera parte del Cursillo.

Terminadas en algunas provincias y próxima la terminación en las demás de la segunda parte (prueba b) de los Cursillos de selección para ingreso en el Magisterio nacional, y deseando esta Dirección que no se demore la práctica de la tercera parte de dichas pruebas en bien de la enseñanza y de los intereses de los cursillistas, ha acordado dictar las Instrucciones siguientes para la mejor aplicación del Decreto de 3 de julio último.

A medida que los Tribunales de provincias hagan pública la doble lista de aprobados en la segunda parte del Cursillo (Maestros y Maestras) confeccionada en la forma que prevé el párrafo tercero del artículo 5.º del Decreto mencionado, enviarán con toda urgencia al Rector del distrito correspondiente todo lo actuado en la provincias respectivas.

Tan pronto como se haya recibido en el Rectorado el expediente de una de las provincias del distrito, el Rector procederá a citar a los presidentes de

los Tribunales provinciales a los efectos de la constitución del nuevo Tribunal.

Para completar este Tribunal, el Rectorado incorporará al mismo un Catedrático de Universidad, otro de Instituto nacional de Segunda enseñanza y los suplentes respectivos. Constituido de esta forma el Tribunal del distrito éste designará de su seno el presidente y secretario.

El Tribunal propondrá al Rectorado los Profesores universitarios, los de Instituto, los Maestros distinguidos y las personas a quienes se juzgue conveniente incorporar a esta labor con carácter de Profesores adjuntos. El mismo Tribunal designará aquellos de sus vocales que hayan de tomar parte activa en los trabajos a que alude el párrafo cuarto del artículo 6.º del mencionado Decreto de 3 de julio, procurando que esas designaciones no recaigan en los presidentes de los Tribunales provinciales que deban volver a sus provincias tan pronto se haya constituido el Tribunal universitario, porque en ellas no hubiera terminado la segunda parte del Cursillo. Es decir, que durante la práctica de este tercer periodo de pruebas sólo residirá en la capital del distrito el presidente del Tribunal provincial correspondiente al grupo de opositores que actúe. Sin embargo, la calificación definitiva de los cursillistas no tendrá lugar hasta que hayan actuado todos los grupos provinciales, a fin de que sea posible la permanencia en tal momento de todos los miembros del Tribunal.

El Tribunal estudiará y propondrá al Rectorado el plan de trabajos a realizar en los treinta días de duración de esta parte de los cursillos, y el Rectorado, en vista de aquellas propuestas, nombrará los colaboradores a que se hace referencia anteriormente y enviará a la Dirección general copia del plan de trabajos a seguir y la forma en que haya quedado constituido el Tribunal del distrito.

Si en el plazo de cinco días la Dirección no resolviera nada en contrario, se considerarán aprobadas las propuestas.

Transcurrido ese plazo, el presidente del Tribunal citará, con la antelación debida, a los opositores de la provincia en que hayan terminado la segunda parte del Cursillo, a fin de realizar con ellos la labor que constituye la tercera parte del mismo.

A medida que en otras provincias del distrito termine la segunda parte, los cursillistas aprobados en ella serán llamados en igual forma y a los mismo efectos a la capital del distrito universitario, desarrollándose con ellos idéntica labor en horas compatibles con las dedicadas a otros grupos provinciales ya actuando.

Si las fechas en que terminaron dos o más provincias la segunda parte coincidieran o estuviesen próxima y el número de cursillistas no fuese excesivo, podrán actuar reunidos formando un solo grupo.

Por ninguna razón podrán ser aprobados en esta tercera parte mayor número de cursillistas de cada provincia que el de plazas ya señaladas para cada una, ni tampoco podrán ser adjudicadas a los de una provincia las plazas correspondientes a los cursillistas de otra.

Las lecciones de orientación cultural y pedagógica que constituyen la tercera parte de los Cursillos de selección, y la calificación final de los aspirantes se ajustarán a las normas que determinan los artículos 6.º y siguientes del Decreto tantas veces citado, cuidando los Tribunales de enviar a los Rectorados y éstos a la Dirección general la certificación de la doble lista de aprobados definitivamente por cada provincia (Maestros y Maestras), con expresión clara de los nombres y de la fecha de nacimiento de los interesados. ("Gaceta" 20 abril.)

NECROLOGIA

Han fallecido:

Don José Huelga Cadavieco, Maestro de la Escuela Nacional de Piesca de Villaviciosa (Oviedo).

En Bonzos-Amoeiro (Orense), la esposa de don Cesáreo Amaro y Domínguez, Maestro de dicho pueblo.

Don Angel García López, médico inspector de Sanidad de Corral de Almaguer (Toledo).

A los diez y ocho años de edad, la señorita Joaquina Sanz Clavero, Profesora de Corte y Confección, hija de don Joaquín, Maestro nacional de Estrada (Huesca).

—Doña Nicolasa Matamoros García, madre de don Marcelino Navarro, Maestro nacional de Clares (Guadalajara).

OPOSICIONES PARA MAESTROS

100 plazas para inspectores e inspectoras, con 4.000 ptas. Preparación con "apuntes" en el "INSTITUTO REUS", PRECIADOS, 23, y PUERTA DEL SOL, 13. Tenemos preparación para cursillos del Magisterio e ingreso en Normales.

CROMOGRAFO aparato multicopista. Grandes descuentos. T. LAINEZ, Cintruénigo (Navarra).

Junta Central de Huérfanos del Magisterio

Relación de expedientes de Huérfanos resueltos desde 13 de noviembre de 1931 hasta la fecha.

Número 1, don Inocencio Díaz Romeal, Maestro de Peraleja (Cuenca); 2, don Alfonso Santos Suárez, Maestro de Rioseco (Oviedo); 3, don Dionisio de San Julián Iglesia, Maestro de Epinaredo (Oviedo); 4, don Luis Pérez Muñoz, Maestro de Albacete; 5, doña Brígida Grau de Adán, Maestra de Berzocana (Cáceres); 6, doña Isabel Doñate Torres, Maestra de Calasparra Murcia); 7, don Luis Linares Becerra, inspector de Primera Enseñanza de Madrid; 8, doña Trinidad Benedet Sanchis, Maestra de Malpica de Arba (Zaragoza); 9, don Hilario Cabrero Paraiso, Maestro de Loarre (Huesca); 10, doña Cipriana Fernández Sánchez, Maestra de Valdesalgil, Arrabal de Béjar (Salamanca).

11, don José Antonio Mateo García, Maestro de La Peña (Salamanca); 12, don Gregorio Lax Roda, Maestro de Ballobar (Huesca); 13, don Félix Arizón Mejías, profesor de la Escuela Normal de Maestros de Teruel; 14, don José González Delgado, Maestro de Almanza (León); 15, doña María del Carmen Domínguez González, Maestra de Andrés (Pontevedra); 16, doña Francisca Rodeja Mola, Maestra nacional de Montagut (Gerona); 17, doña Jovita Tejedo Díaz, Maestra de Alcanadre (Logroño); 18, don Pablo Alvarado Morcillo, Maestro nacional de Carbajo (Cáceres); 19, doña María Dolores González González, Maestra de Nocado de Curneño (León); 20, don Victoriano González Arienga, Maestro de Ariegos (León); 21, don Luis García Fernández, Maestro sustituido de Quintanilla de Arriba (Valladolid).

22, doña Francisca Ezeza Mancho, Maestra de Zaragoza; 23, doña Emerenciana Villarejo, viuda de don Andrés Rodríguez, Maestro de Garbayuela (Badajoz); 24, don Cristóbal Llinás Barceló, huérfano del Maestro de Porreras (Balears), don Pedro Llinás; 25, doña María Tamayo Martín, Maestra de Madrid; 26, Jesús Hernández Tavera, Maestro sustituido de Salvatierra de Tormes (Salamanca); 27, don Jesús Hernández y Rodríguez, Maestro de Figares (Oviedo); 28, doña Joaquina Franco Norte, Maestra de Caravaca (Murcia); doña Manuela Lachez Lafarga, Maestra de Huesca; 30, doña Guadalupe Colón Lope, viuda del Maestro señor Orive Valencia; 31, doña Lutgarda Llorente Parodoy, viuda de don José García Lobato, Maestro de Trebujena (Cádiz).

32, don Ciriaco Juan Huerta, Inspector de Primera enseñanza de León; 33, don Ramón Bas Roda, Maestro de Man-

resa (Barcelona); 34, don Benjamín Santos Borrego, Maestro de Madrigal de las Altas Torres (Ávila); 35, don Vicente López Llorente, Maestro de Casas del Puerto de Villatoro (Ávila); 36, don Víctor de Francisco Miguel, Maestro de Azcamellas (Soria); 37, don Camilo Peñalba y Martí, Maestro de Santa Margarita y Monjos (Barcelona); 38, doña María Catalina Herráiz Castillo, Maestra de Sisante (Cuenca); 39, don Ángel Salve Rivera, Maestro de Villada (Palencia); 40, don Zenón Royo, tutor de los huérfanos Joaquín y Mercedes Picazo; 41, doña Consuelo Orrué Torrecilla, Maestra de Régil (Guipúzcoa).

42, don Jesús González Sánchez, huérfano de don Isidro González, Maestro de San Martín del Pimpollar (Ávila); 43, don José Gomiz Croní, Maestro de Barcelona; 44, doña Eulalia García Fernández, Maestra de Santa Eulalia de Cabranes (Oviedo); 45, don Donato Martínez Lechón, Maestro sustituido de Villapún (Palencia); 46, don Bruno Laredo y Breas, Maestro de Saldaña (Palencia); 47, doña Carmen Mundet Quesada, Maestra de Alcudia de Guadix (Granada); 48, don Santos de López Ibeas, viudo de la Maestra doña Emilia Vicente Vicente; 49, don Pablo Antoñana y Angulo, Maestro de Fernando Póo; 50, don José Morales y Herro, Maestro de Cabezas de Alambre (Ávila); 51, doña Filomena Calleja López, Maestra de Vella de las Casas (León).

52, don Andrés Cantón Martínez, Maestro de San Félix de Orbigo (León); 53, doña Dolores Reinés Corrons, Maestra de Puerto Real (Cádiz); 54, don Alberto García Alonso, Maestro de Iliestra (Burgos); 55, don Florián Pérez Marina, Maestro de Burgos; 56, don Pedro Bartolomé Ortiz, Maestro de Zazuar (Burgos); 57, doña Eleuteria Alegre Sánchez, Maestra de Anguiz (Burgos); 58, don Aurelio Pérez Soto, Maestro de Bilbao; 59, don Manuel Martínez Herráiz, Maestro de Casas del Cerro (Albacete); 60, don Pedro Reigada, Maestro de Vilaboa, Ayuntamiento de Villadodríd (Burgos); 61, don Joaquín Ortega Casado, Maestro de Castrocuación (León).

62, doña Basilisa Rodríguez Cervino, Maestra de Astorga (León); 63, don Andrés Martínez y Martínez, Maestro de Quintanafou (León); 64, doña María Villar, Maestra de Robaleda (Orense); 65, don Benito Ginés Domínguez, Maestro de Ablitas (Navarra); 66, doña Josefa María Antolín Miralles, viuda de don Raquel Selma Fontanet, Maestro de Benicarló (Castellón); 67, don Raimundo Losada y García, Maestro de Cadeleda (Ávila); 68, don Emilio Tovar Vargas, Maestro de Viver de Vicort, término municipal de Belmonte de Calatayud (Zaragoza); 69, don Valentín Caja Rico, Maestro de El Tierzo

(Guadalajara); 70, don José Andrés Dieguez López, Maestro de Martín Miguel (Segovia); 71, doña María de la Paz Benito Sánchez, Maestra sustituida de Galleguillos (Salamanca).

72, don José María Pagés Lomas, Maestro de El Buste (Zaragoza); 73, doña Rosa Vidal y Margarit (Valencia); 74, doña Elena Pascual García, Maestra de Cabeza de Diego Gómez (Salamanca); 75, don Francisco Cabierro Fustel, Maestro de Cestero (Oviedo); 76, doña Constanza Martínez y González, Maestra de Naveas, Ayuntamiento de Blanco (Orense); 77, doña Pía Alonso y Maza, Maestra de Jerez de la Frontera (Cádiz); 78, don Francisco García Sánchez, Maestro sustituido de Guijo de Granadilla (Cáceres); 79, don Alfredo Martínez y Martínez, Maestro de Torrelavega (Santander); 80, doña Elisa Mata Rollán, Maestra de Alicante; 81, doña Felisa Fernández Torres, Maestra de la Adrada (Ávila); 82, don Félix López Conejo, Maestro de Casasola (Ávila); 83, doña Victorina Virmé, tutora de los huérfanos del Maestro nacional don Hilario López Gallegos; 84, doña Fidela del Río Calvo, tutora de los huérfanos del Maestro nacional don Leoncio Zamora Grijalvo; 85, don Benigno Reyero y Berrientos, Maestro de Castilfalé (León); 86, doña Constanza Martínez y González, Maestra de Naveas (Orense); 87, don José Guirao Tejero, Maestro de Escañuela (Jaén).

Relación de expedientes de descuentos resueltos desde el 13 de noviembre de 1931 hasta la fecha.

Número 1, don Antonio Vila Tejedera, Maestro de Osuna (Sevilla); 2, doña Francisca Vilá y Vilar, Maestra de Sevilla; 3, don Francisco Arias y Rodríguez, Maestro de la Beneficencia; 4, doña Purificación Molina River, Maestra de Sevilla; 5, don José Rodríguez y Hernández, Maestro de Sevilla; 6, don Manuel Salazar Benavides, Maestro de Sevilla; 7, don Ventura Silvera, Maestro de El Rubio (Sevilla); 8, don Ángel Martínez y Martínez, Maestro de Liria (Valencia); 9, don Ricardo López Nitrán, Maestro de Valencia; 10, don Antonio García Quintana, Maestro de Málaga.

11, don José Cortés Gijón, Maestro de Tomares; 12, don Manuel de Alloquí García, Maestro de Sevilla; 13, don José Romero López, Maestro de Sevilla; 14, doña Carmen García Marchena, Maestra de La Algaba; 15, don José Vera García, Maestro de Sevilla; 16, don Ernesto García Rodríguez, Maestro de Sevilla; 17, don Tomás Solá Luque, Maestro de Estepa; 18, doña María de las Nieves Rodríguez y Fernández, Maestra de Sevilla; 19, don Celso Paragués Alonso, Maestro de Bormujo; 20, don José María Vélez Romero, Maestro de Sevilla.

SECCION DE NOTICIAS

Noticias varias

Consejo de Instrucción pública.—El Consejo de Instrucción pública ha tomado, entre otros, los acuerdos siguientes:

Que puede concederse el indulto que solicita el Maestro don Mariano Márquez.

Que procede la substitución por imposibilidad física de los Maestros don José Quesada y don Antonio Romeo.

Que se conceda el derecho a ingresar en Escuelas nacionales de la Península a la Maestra doña Antonia Sanz, adscrita al grupo escolar Arcilla (Marruecos).

Que a la Maestra doña Dolores Tabar se la separe del cargo por más de un año con pérdida de la Escuela.

Que procede conceder el indulto y el reingreso en la enseñanza a la Maestra doña Petra Lucía Felipe Ezquerro.

Que la Escuela mixta que existe en Pejanda se cambie por la denominación de San Mamés y se establezca en dicha población, siempre que se proporcionen local, Escuela y casa-habitación para los Maestros.

Que se acceda a la modificación del arreglo escolar de Iruña (Alava).

Que se desestime el recurso del Maestro don Santiago García.

Consejo provincial de Madrid.—El Consejo en su última reunión acordó los siguientes nombramientos:

Por sus servicios: doña María Andeyro, para Madrid, calle de San Andrés, 1, S. G.; doña Ana García, para la misma Escuela; doña Guadalupe Vázquez, para la misma Escuela; doña Consuelo Campos, para Madrid, calle de Serrano, 46, S. G.; doña María del Carmen Pérez Ortiz, para la misma Escuela; doña Dolores Sánchez Lolmo, para la misma Escuela; doña María Teodosia Martínez, para la misma Escuela.

Por sus méritos: doña María Mercedes Cantero, para Madrid, calle de San Andrés, 1; doña María Laríos, para la misma Escuela; doña María del Carmen Rodríguez, para la misma Escuela; doña Emma González, para la misma Escuela; doña Benita Ballesteros, para Carabanchel Alto; doña Pilar Rodríguez, para Bustarviejo.

De Madrid.—Por la Junta municipal de Primera enseñanza se ha acordado se tome en arrendamiento por cinco años las plantas entresuelo y principal de la casa número 26 de la calle de Marcelo Usera, para instalar en las viviendas para los Profesores medianismas dos Escuelas públicas con vite el alquiler de 4.800 pesetas anuales por ambas plantas, que tendrá derecho

a percibir el propietario de la finca, don Emilio Prado, una vez realizadas las obras de adaptación que se señalan en la propuesta del arquitecto.

Determinar que se abonen 81 pesetas a doña Purificación Morant, Maestra de la Escuela nacional de niñas instalada en el piso entresuelo de la casa número 6 de la Avenida de Menéndez Pelayo, para indemnizarla por los gastos que se le han ocasionado con motivo del traslado de vivienda por haber adoptado para clase la que venía ocupando aneja a su Escuela; debiendo otorgarse nuevo contrato de arrendamiento con el propietario de la citada finca por el plazo de cinco años, en las mismas condiciones y precio que el formalizado en 20 de febrero de 1928, toda vez que ha realizado por su cuenta las obras de adaptación que le han sido ordenadas para convertir en Escuela la vivienda que venía ocupando la citada Maestra.

Librar a la Maestra de Escuelas Nacionales doña Rosa González Escribano, la suma de 249,99 pesetas para pago de lo que se le adeuda por indemnización de casa, desde el día 16 de noviembre al 31 de diciembre del año último.

A petición el señor Layús quedó sobre la mesa el dictamen proponiendo, de acuerdo con la Intervención, se reconozca un crédito de 10.666,66 pesetas a favor de un Maestro de Escuelas Nacionales en concepto de atrasos por indemnización de casa, devengados desde el día 1 de septiembre de 1926 al 31 de diciembre próximo pasado.

Junta de Protección a los Huérfanos. En las últimas reuniones de la Junta se estudió y aprobó un proyecto para instalar en Madrid un colegio para 40 huérfanos, o mejor dicho un "Hogar" para 40 huérfanos. Instalación que se haría como ensayo y si resultara bien como todos esperan, se irían instalando en cada capital de provincias.

Al frente de estos 40 niños estaría un Maestro y una Maestra que cuidarían de ellos y los mandarían a la Escuela nacional, a la Normal o al Instituto, para que hicieran sus estudios como todos los demás niños.

Del proyecto, que ha sido presentado al Director general, no se puede por ahora dar más detalles.

Traslado de domicilio.—Nuestro particular amigo, abogado del ilustre Colegio de Madrid y director de una de las Escuelas graduadas de Madrid, don Gregorio Guadalajara Ruiz, ofrece su nuevo despacho en Hermosilla, número 71, bajo, por cuanto pueda interesar a los Maestros.

De Alava.—El pasado domingo, día 10, se ha inaugurado, con toda solemnidad, en el vecino pueblo de Amárita, Ayuntamiento de Vitoria, el precioso local-escuela construido por aquel vecindario con plano delineado por la Inspección. Presidieron las autoridades provinciales y municipales, juntamente con el Inspector-jefe, señor Azperrutia, y pronunciaron discursos alusivos, alternando con cánticos y recitaciones de los niños, el Presidente de la Diputación, el Alcalde del Ayuntamiento, el Maestro nacional, señor Díaz de Tuesta, y el Inspector antes nombrado, quien dió una magnífica conferencia acerca del "valor del libro en la formación del ciudadano". Los niños fueron obsequiados con dulces y los invitados con un succulento banquete servido por el hotel Biarritz.

—La Inspección ha dado por terminada la información abierta para comprobar la certeza de unas manifestaciones hechas en plena sesión del Ayuntamiento por un concejal de la minoría derechista, denunciando que en la Escuela graduada de niños del Portal de Ali se había obligado a los escolares a gritar vivas a Rusia y al comunismo, y declara ser totalmente infundada tal denuncia, ordenando al Consejo local de Primera enseñanza que haga tan público su dictamen como pública fué la denuncia.

—Han sido creadas definitivamente dos Escuelas nacionales de párvulos en Elciego.

—En el palacio de la Provincia con asistencia de la Diputación en pleno y de los Inspectores de Primera enseñanza, se ha celebrado una reunión de Alcaldes y Secretarios con el fin de dar los primeros pasos para llevar adelante el proyecto, aprobado por el Ministerio, de crear 41 Escuelas y construir rápidamente 84 edificios escolares. En la reunión reinó un gran entusiasmo e hicieron uso de la palabra el Vicepresidente de la Comisión Provincial, señor Dorao, y los Inspectores señores Azperrutia y Rodríguez.

—Siguen las Comisiones visitadoras acudiendo a las Escuelas servidas por opositores de 1928 y los miembros del Tribunal del Cursillo de selección profesional visitando a los cursillistas en las Escuelas en que están realizando el mes de prácticas.

—Conforme a lo anunciado, se ha celebrado en la ciudad burgalesa de Miranda de Ebro el cursillo de "Metodología de las Matemáticas" organizado por las Inspecciones de Alava, Burgos y Logroño.

Han asistido más de doscientos cincuenta Maestros de las tres provincias y ha sido presidido por los Inspectores señores Rodríguez, Azperrutia, Llerena, Zuazo, Otero y Ferrer.

Once han sido las conferencias y lec-

ciones con niños, explicadas por los Maestros señores Resa, Tejedor, Moneo, López, Gacho y Navarro, y por los Inspectores señores Llarena, Otero, Zuazo, Rodríguez y Azpeurrutia.

El Ayuntamiento y el casino obsequiaron a los cursillistas con un "lunch" y un baile, respectivamente, debiendo destacarse la actuación del Alcalde, Doctor Caballero, que en todos los momentos ha confraternizado con los concurrentes.

La labor de los dos días tuvo grato remate con los telegramas de saludo y entusiasta adhesión dirigidos a don Marcelino Domingo, primer Ministro de la República, y a don Fernando de los Ríos y don Rodolfo Llopis, autoridades actuales de la enseñanza, y con el banquete de 150 cubiertos ofrecido, en el hotel Egaña, al Alcalde de Miranda y a los Inspectores, durante el cual se pronunciaron entusiastas discursos impregnados de intenso amor a España y a su República.

—Por virtud de reclamación presentada por el Maestro nacional de Lanciego contra la multa impuesta por el Gobernador, se ha abierto una información, resultando de ella que la denuncia era infundada y, por tanto, inocente el Maestro de la falta que se le imputaba.—Corresponsal.

De Albacete.—Nuestro compañero don Alberto Garrido Vidal, Maestro de una de las Escuelas de Chinchilla, tuvo el feliz acierto de obsequiar a los 75 alumnos matriculados, con abundantes dulces y juguetes costeados por algunas casas comerciales de aquella plaza y de su peculio particular, proporcionando con tal motivo un día de alegría a los niños de su Escuela.

Dicho festejo, que dejará grato recuerdo entre los alumnos de aquella Escuela, fué para celebrar el aniversario de la proclamación de la República española.

El Ayuntamiento ha felicitado en términos muy entusiastas y elocuentes a este distinguido Maestro por su acertada labor al frente de aquella Escuela.

De Canarias.—Maestros interinos. Se han hecho los siguientes nombramientos:

Don Miguel T. Medina Betancor, para la Escuela nacional de niños número 2 de Vilaflor (casco); don Nicolás Rodríguez Hernández, para la Guancha número 2; don Hilario Llanos González, para la Escuela de niños número 2 de Icod el Alto; don Juan A. Morales Rodríguez, para San Borondón, en Tazacorte; don Dionisio A. Hernández de la Paz, para la Escuela de niños de Fuencaliente, número 1; doña Antigua Armas Falero, para la Escuela de niños de Vera de Herque, en Guía de Isora; doña Severiana Delgado Pérez, para la Escuela de niñas de Almaciga, en

Santa Cruz de Tenerife; doña Jesusa Jerez Veguero, para la Escuela nacional de Tazo, Vallehermoso; doña Aurea Méndez Hernández, para la Escuela de niñas número 2, de Guía de Isora (casco); y doña Isabel Hernández González, para la Escuela nacional de niñas de La Cuesta, en La Laguna.

De Córdoba.—Consejo provincial.—En la sesión celebrada por esta entidad el día 12 del actual se tomaron los acuerdos siguientes:

Preguntar al alcalde de Belalcázar los fundamentos legales en que se haya basado para clausurar la Escuela privada autorizada, que en dicho pueblo funciona servida por doña Carmen Llorente.

Conceder la licencia que solicita al Maestro de Pueblonuevo don Rogelio Estrada.

Idem la solicitada por doña Francisca Montilla, Maestra de Bujalance.

Idem la solicitada por doña Socorro Marín Moreno, Maestra de Fuente Palmera.

Denegar la solicitada por la interina de Belalcázar, doña Joaquina Ayala.

Que la Inspección de Primera enseñanza visite a los pueblos de Los Blázquez y Belalcázar para que conozca los hechos denunciados por los Maestros y los alcaldes, y proceder en sus consecuencias.

Nombrar a doña Teresa Sánchez Polo, Maestra interina de la Escuela de párvulos de Cerro Muriano; a doña María Fuentes León, para la de párvulos de Cañete de las Torres, y a don Salvador Llamas Madrid, para la número 5 de Hinojosa del Duque.

Se autoriza el funcionamiento de los colegios privados: A don Vicente Gómez, de Hinojosa; a don Tirso Espejo, de Dos Torres; a don Antonio López, de Villafranca; a don Pedro Polo, de Villanueva del Rey; a don Angel García Arévalo, de Bélmez; el denominado Niño Jesús, de Cabra; Inmaculada Concepción, de Bélmez, y Salesianos de Montilla.

Al Consejo local de Almedinilla se le notifica que al alcalde no compete el traslado de las Escuelas.

Don E. González Rojo remite para informe solicitud pidiendo autorización para dar lecciones particulares.

El Consejo local de Montoro protesta de la conducta que observa el vocal del mismo, concejal que representa al Ayuntamiento.

El de Peñarroya denuncia la campaña que sostienen contra aquel Consejo varios Maestros de la localidad.

Maestros interinos: Don Gonzalo González Román, Córdoba, Sección graduada aneja a la Normal; don Rafael Cuadrado Cuesta, id. id. id.; don Antonio Quesada Ruiz, id. niños número 7; don Antonio Villalba Molina, id. B. Occidente; don José Antonio Martos Candela,

id. Carlos Rubio número 1; don Braulio Rodríguez, id. id. número 2; don Antonio R. Iñiguez Martos, id. B. Naranjo; don Juan González Fernández, id. C. Rubio número 4; don José Jiménez Cubero, id. id. número 5; don Juan Serrano Mechado, id. id. número 13; don Juan A. Gómez, id. id. número 14; don Manuel Pérez Márquez, id. id. número 15; don José Sanz Álvarez, id. id. número 3; don José Cuello Salas, Montilla, Sección graduada; don Juan Borrego Rincón, id. id.; don Fernando L. Cerezo, Palma del Río, número 4; don Antonio Aranda Gallardo, Llanos de D. Juan, Rute; don Angel Flores Castilla, Luque, Estación.

Doña Asunción Candela Candela, Córdoba, Párvulos, 7; doña Manuela Martín Cruces, id. id. 13; doña Inocencia Suárez Cruz, id. niñas número 1; doña Angela Serrano García, id. id. número 4; doña Araceli Torres Molina, idem idem número 2; doña Amalia Muñoz Pérez, id. Párvulos 5; doña Sofía Galiano Rodríguez, id. niñas número 3; doña Carmen Prieto Lopera Cabra, Párvulos 3; doña M. Carmen Pérez Dorado, Córdoba, niñas número 5; doña Dolores G. García, id. id. número 17; doña Florencia Olmo Melero, id. Párvulos 6; doña Mercedes Galiano Rodríguez, idem niñas número 7; doña Rosa M. Santiago Velasco, C. Mariano, Párvulos; doña Ana Castro Romero, Córdoba, B. Occidente, Párvulos; doña Encarnación Ruiz Pérez, id. niñas número 22; doña Guadalupe Moreno Rubio, id. Párvulos 8; doña Soledad Pérez Aranda, Cabra, niñas número 8; doña María Rocío Muñoz García, Córdoba, id. número 18; doña Julia Carnicero García, id. id. número 28; doña Victoria Guerra Martos, idem Párvulos 9; doña Villalba Molina, id. B. Occidente, niñas; doña Concepción Arjona Soto, id. B. Naranjo, Párvulos; doña Carmen Priego Arroyo Alcolea, Párvulos; doña Juana Muñoz Cabrera, Córdoba, niñas número 10; doña Dolores Candelas Morales, Pedroche, Párvulos; doña Teresa Fuentes León, Castro del Río, niñas 7; doña Mariana Bravo Rodríguez, Añora, Párvulos.

De La Coruña.—Por el Consejo provincial han sido hechos los siguientes nombramientos de interinos: don César Moyer, para Loureda; don Francisco Moreno, para Castriz; don Severino González, para Concepción Arenal; don César Hermida, para Montañón; don Arturo Otero, para Limiñón; D. Jesús Somoza, para Viceso; D. Nicanor Golan, para Somoedo; don José Chao, para Silva de Abajo; don Manuel Varela, para la Grela; don Antonio Anca, para la Reguela; don José Novás, para Santaballa; don Félix Rodríguez, para Carballo; don Perfecto Abalo, para Betanzos-Santo Domingo; don Pedro Castiñeira, para Soñeiro; don Higinio Mora, para Sou-

to; don José Pedroso, para Bouza-Soandres; don José Villar, para Cabaleriza; doña Juana Lojo, para Muros número 2; doña Rosario Fuciños, para Campomolinos; doña María Pérez, para la número 3 de Betanzos; doña Concepción Baamonde, para la Grela; doña Palmira González, para Feans; doña Consuelo Baamonde, para Mogor; doña Francisca López, para San Bartolomé; doña Dolores Cerdido, para Soñeiro; doña Carmen Balboa, para Landeira; doña Gloria Barbazán, para Castro-Elviña; doña Amparo Balsa, para Montño; doña Dolores Peral, para La Gaitera; doña Luisa Castelo, para Lestedo; doña Mercedes Lamela, para Cobuns, y doña Eulalia Piñeiro, para Silva de Abajo.

De Guadalajara.—Certificados de aptitud.—Han sido expedidos por los señores Carretero y Yubero, después de haber visitado varias veces las escuelas de referencia, entregándose en la Sección administrativa y remitido copia a los interesados los certificaciones de aptitud siguientes:

Don Leandro Gómez, de Torremochuela; Manuela Fernández, de Pradosredondos; Luis López, de Pradilla; María Aguado, de Campillo de Dueñas; María Felisa Casas, de Tortuera; Antonio Cordón, de Cubillejo de la Sierra, Salvador Garcerá, de Cubillejo del Sitio; José Boluda, de Pardos; Rafael Gilpérez, de Hinojosa; Piedad Chisbona, de Tordesilos; Herminia Besteiro, de Setiles; José del Olmo, de Setiles; María de la O. Usandizaga, de Checa; María de C. Antón, Alustante; Blanca Villar, de Alcoroches; Juan Robles, de Orea; José Alonso, de Alcoroches; Pedro Utrilla, de Las Inviernas, y José María Ramos, de Tordellego.

De Lugo.—Se suplica al Tribunal de los Cursillos de Lugo, dé facilidades para realizar la segunda parte del ejercicio práctico en las Escuelas que resulten más economías, a las cursillistas, al igual que en otras provincias lo hacen.

La comisión de interinos.

El Consejo local de Traspaga y a propuesta de su Presidente el culto Maestro de Parga, don Bautista Núñez Varela, ha acordado proponer a la Superioridad la creación de Escuelas en las parroquias de Villar, Buriz, San Julián, Cezar, Labrada, San Brijome y Santa Leocadia de Parga, de dicho Ayuntamiento. Esta propuesta ha sido muy bien recibida y ha de trabajarse por que llegue pronto a ser una realidad.

De Málaga.—Ha sido elegida habilitada de los Maestros de los partidos de Alora, Estepona, Marbella y Campillos, en la provincia de Málaga, doña Dolores Muñoz, hija del habilitado que durante muchos años había desempeñado este cargo en los mismos partidos.

De Murcia.—Sección administrativa de primera enseñanza.

En esta Sección se halla el proyecto completo de las obras de nueva planta del Grupo escolar de Torreaguera, integrado por dos graduadas, niños y niñas con cuatro Secciones cada una, importando en total la cantidad de 252.325,44 pesetas.

El edificio será construido por el Estado, contribuyendo con una aportación del 75 por 100 y el Ayuntamiento de Murcia con el 25. El terreno ha sido facilitado por el pueblo.

Los días laborables de doce a dos, en las oficinas de esta Sección, San Bartolomé, 1, principal, hasta el día 26 del mes actual a la una de la tarde, siendo condición precisa para tomar parte en esta subasta, hacer el depósito en Hacienda de la cantidad de 8.000 pesetas. El plazo de ejecución de las obras es de veinte meses.

—Los Habilitados respectivos han hecho efectivo el libramiento del material por el primer trimestre del actual ejercicio, tanto diurno como de adultos.

—Por el cuarto turno han sido nombrados los siguientes Maestros y Maestras:

Don Emilio oSriano, pasa de Campillo a Alcantarilla, núm. 1; don Eladio Gitrana, de Aguilar de Campos (Valladolid), a Lorca, núm. 4; don Prudencio Parra, de Barranco de Zafra (Málaga), a Raal; don Faustino Morato Vadillo, de Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real), a Santa Lucía (Cartagena); don Joaquín Fernández, de Aguilas, a Albacete; don Luis San Juan, de Torrealbilla (Lorca), a Villalga (Palencia); doña Soria Sirven, de la Sección de Graduada de Caravaca, a la Dirección de la misma; doña Jacoba Cánovas, de Casabermejo (Málaga), a Calasparra, número 2; doña María del Carmen Sáez, de Aguilas, a Fuentealbilla (Albacete); doña Rosario Albert, de Lorquí, a Elche; doña María Estrella Pons, de Coy a Olesa (Barcelona), y doña Tárxila Pérez, de Avilese a Jolucar (Granada).

—Las diligencias de traslado para escuelas de esta provincia se recogerán en esta Sección.

En Acedillo (Burgos).—Como terminación de las clases nocturnas de adultos, se ha celebrado en este pequeño pueblo una solemne velada literaria, en la que tomaron parte los adultos, los niños y las señoritas del pueblo. En el salón del recreo tuvo lugar la velada, teniendo el discurso de salutación el adulto Zacarías Martínez; los niños Abilio Martínez y Felisa Martínez hicieron un diálogo; recitaron poesías los adultos Admón Martínez, Adrián Díaz y Zacarías Martínez. En la se-

gunda parte de la velada, recitó una poesía el niño Edvino Martínez, y se representaron los cuadros ejecutados y titulados "La Madre", por la señorita Inocencia Martínez y Teófilo Martínez; "La luz de las estrellas", por Escolástica González y Florencio Rodríguez; "Los Desengaños", por Anselma Díez y Ulpiano Martínez, y "La gorra de pelo", por Carmen Rodríguez, Teófilo Martínez y Abdón Martínez, recibiendo todos muchísimos aplausos.

El Maestro señor Méndez dijo el discurso final, desarrollando el tema "La vida de la escuela", y como final se representó la Romería; terminándose ésta con un animado baile, cohetes y rifa, etc. Todos fueron muy aplaudidos.

CRONICA GENERAL

DIA 19 DE ABRIL

Madrid: Por orden telegráfica del ministro de la Gobernación desde Sevilla, se ha sido aplicada la Ley de Defensa al juez del distrito del Centro, don Luis Amado, por su intervención en el asunto del Círculo Tradicionalista. Como se recordará, dicha autoridad judicial puso en libertad a los tradicionalistas detenidos.

El "Diario Oficial" del ministerio de la Guerra ha retirado a los novicios y religiosos de la disuelta Compañía de Jesús los beneficios y excepciones de que venían disfrutando en situación y con ocasión de su servicio militar.

—A primera hora de la noche, en la calle de Carranza, hubo alteraciones de orden público por la venta de determinado manifiesto encabezado con el lema "Dios, Patria, Rey". Intervinieron los de Asalto tras unos garrotazos entre varios grupos disidentes.

—El 30 del actual finaliza en los pueblos de la provincia de Madrid el plazo para la adquisición voluntaria de cédulas. El próximo domingo se celebrará en el Retiro una fiesta militar con asistencia de escolares, para entregar una bandera al primer regimiento de carros de asalto. Luego los niños depositarán flores en el monumento a Galdós.

—Se ha acordado en principio modificar el acceso a la nueva plaza de toros de las Ventas. Se ensanchará la calle de Alcalá y se hará un empalme con la calle de Francisco Navacerrada. También se modificará la estación de tranvías de la Ciudad Lineal. Esta semana terminará el reconocimiento médico para niños aspirantes a Colonias escolares.

—Como de costumbre, va a celebrarse la Fiesta del Libro. En las escuelas habrá reparto gratuito de libros. El día 23 se celebrará el aniversario de Miguel de Cervantes. Se celebrarán diver-

esos actos en Alcalá de Henares y en Madrid, costeados por la Academia de la Lengua.

—Han sido nombrados catedráticos del reciente Instituto de Estudios Penales los señores Asúa, Sanchiz Banús, Ruiz Funes, Bernaldo de Quirós y Santullano. Seguirán otros nombramientos. El señor Azaña marchó a descansar al campo. El subsecretario de Gobernación dio cuenta de los registros domiciliarios verificados en Vitoria. Se halló un centro de fabricación de explosivos. El piloto aviador civil don Luis Herrero, pereció en accidente en el aerodromo de Barajas.

—Se ha celebrado una Asamblea Nacional de Ciegos españoles. Asistieron delegados de todas las organizaciones provinciales. Los ciegos quieren ser útiles a la sociedad y vivir de su trabajo. El ministro de Justicia ha dictado órdenes para la revisión de contratos de alquiler. Se han presentado 67.719 demandas.

—Del 26 al 27 del actual se celebrará en Madrid una Asamblea económica agraria.

Cotizaciones de Fondos Públicos y moneda.—Interior 4 por 100, 62,75; exterior 4 por 100, 74 a 76; 5 por 100 amortizable 1900, con impuesto, 85,25 a 85,50; ídem 1927, sin impuesto, 90,50 a 91,75. Moneda, francos franceses, 50,80; francos suizos 25 a 30; libras, 48,80; dólares, 12,888, y marcos oro, 3,065.

Provincias: Ha renacido en Pamplona la tranquilidad. Parece que de la casa del tradicionalista señor Balezteña, no se disparó, por lo cual la familia ha sido puesta en libertad. Es probable que el autor de las muertes sea un pistolero que se mezcló en el incidente. Para remediar la crisis del paro en Bilbao, se van a realizar allí diferentes obras. Llegó a la capital de Vizcaya el general Cabanellas en visita de inspección y visitó los cuarteles.

—Se han reunido en Valladolid los propietarios de fincas urbanas para la defensa de sus intereses. El Ayuntamiento de Zamora tiene un déficit de millón y medio que adeuda. Próximamente se celebrarán en Teruel elecciones municipales. Se celebró en Zaragoza el entierro de la estanquera asesinada por los atracadores. Cerró el comercio y asistieron 60.000 personas. Luego se reunieron las fuerzas vivas para pedir que se refuerce la vigilancia.

—Cuando el ministro de la Gobernación, en unión del gobernador de Sevilla, se proponía embarcar para dar un paseo por el río, se acercó un desconocido que tiró un martillo al señor Casares. La herramienta fué a dar al se-

mar la atención. Fué detenido inmediatamente.

—En Sigüenza ha sido clausurado por orden de la autoridad, el Colegio de San José, dirigido por Hermanas de la Caridad. Anexo funcionaba un ropero. El público adicto a las Hermanas celebró una manifestación para protestar del cierre. En Jaén el paro fué ayer general. Los huelguistas del ramo de electricidad realizaron en Valencia diversos actos de sabotaje. Para custodiar el salto de Villares salieron fuerzas zapadores. En El Ferrol hay 4.000 obreros parados.

—Se ha aplazado la huelga metalúrgica de Badalona por haberse suspendido la vista de la causa que los obreros tomaban, como pretexto. Se trata del obrero que a poco de proclamarse la República mató al encargado de la Metalgraf. El gobernador, señor Moles, ha dicho que en Barcelona no hay presos gubernativos. Se ha reunido la Cámara de Comercio e Industria de Navarra y ha acordado pedir la destitución del gobernador de Pamplona. Se le acusa de dejación absoluta de autoridad. Ha llegado a Sevilla el aviador francés Costes. Como se sabe, se trata de un célebre recordman francés. En Vigo se preparan maniobras navales.

—Han surgido dificultades en Segovia para hallar un campo de tiro donde los alumnos de la Academia realicen ejercicios. El alcalde se desentendió del asunto.

Extranjero: Se dice que Rusia ha concentrado 70.000 hombres en la frontera de Siberia y Manchuria. El cardenal Lauri ha sido nombrado Legado Pontificio en el próximo Congreso Eucarístico de Dublin. Además, el Papa estará representado allí por tres Prelados y dos seglares. En cuanto al pleito de Manchuria ha declarado el Japón que no teme incidentes por ahora. Por haber detenido a 40 empleados del ferrocarril chinoruso, los demás operarios se han declarado en huelga. Japón y China se han sometido a la decisión de la Sociedad de Naciones en la cuestión de Changai.

—Francia ha presentado en Ginebra en la Conferencia del Desarme, un memorandum sobre la aeronáutica civil y el Desarme. Propone la internacionalización. Se asegura que Turquía va a ingresar en la Sociedad de Naciones. Se ha suspendido el tráfico trasandino por ferrocarril entre Chile y la Argentina, que sólo se comunican por aeroplano.

—Se ha registrado en Francia la mayor cosecha de patatas conocida. Superó en un 13 por 100 a la media del quinquenio anterior. En los Estados Unidos

magníficas. Se ha constituido en Inglaterra un fondo de 150 millones para defender la libra. En Inglaterra no se ha reducido, ni suprimido, ningún impuesto. Las economías suman nueve millones en dicho país.

—En el Yrak los aviones han realizado bombardeos contra los rebeldes Kinde. El buque portugués "Selonija Ylda" ha naufragado. La tripulación fué recogida por el vapor alemán "Kulmuland". Se ha hecho un llamamiento a todos los irlandeses residentes en Norteamérica para que se pongan al lado de sus hermanos y no consientan una lucha fratricida entre Gran Bretaña e Irlanda.

DIA 20 DE ABRIL

Madrid: La "Gaceta" publica un decreto del ministerio de Agricultura, que da normas para el régimen de denominación de los vinos. Se constituirán dentro del año Juntas especiales que señalarán las respectivas demarcaciones comarcales, aunque éstas no coincidan exactamente con las regiones geográficas.

—El Ferrocarril Metropolitano de Madrid prosigue activamente sus obras en la nueva línea Goya-Torrijos con prolongación a la Guindalera y Prosperidad. Para el otoño próximo se anuncian ya nuevas derivaciones de la estación del Norte a Delicias, pasando por Lavapiés y Embajadores.

—De regreso de su viaje por el Sahara, ha llegado a Madrid el aviador francés Costes. En su obsequio se celebró un vino de honor. Actualmente estudia la ruta de una futura línea regular por el desierto.

—En los locales del Colegio de Sordomudos y Ciegos del paseo de la Castellana continuó la Asamblea de ciegos españoles. Se pidió la creación de una Comisión técnica que forme parte del Patronato. Se hará una investigación de aquellos métodos más adecuados para la enseñanza manual e intelectual. En provincias se crearán escuelas especializadas o grupos de éstas. También ha publicado la "Gaceta" la nueva ley del Timbre.

Con motivo de las sanciones impuestas a un juez de Madrid, noticia de la que damos cuenta en la crónica anterior, el Colegio de Abogados ha solicitado junta general para tratar del asunto.

Cotizaciones de Fondos públicos y Moneda.—Interior 4 por 100, 62,50; exterior 4 por 100, 74,25 a 76; 5 por 100 amortizable, 1900, con impuesto, 85,50; ídem 1927, sin impuesto, 90,75 y 91,75. Moneda: francos franceses, 50,30; francos suizos, 25,05; libras, 48,50; dólar, 12,85, y marcos oro, 3,05.

Provincias: La población de Avila pi-

FIESTA DEL LIBRO

Libros adecuados para regalar a los niños el día 23 de abril de 1932

VIDAS DE HOMBRES ILUSTRES

Magallanes	3	pesetas.	Trafalgar	3	pesetas.
Fray Luis de León	3	—	El Dos de mayo	3	—
Cabeza de Vaca	3	—	Gerona	3	—
Cisneros	3	—	Zaragoza	3	—
Fray Luis de León.....	3	—	Historia Sagrada	6	—
Francisco de Goya	3	—	España y su historia	2,75	—
Miguel Servet	3	—	Cómo se ha formado la nación es-		
Washington	3	—	pañola	12	—
Don Juan de Austria	3	—	Antiguo Testamento	2	—
Beethoven	3	—	Nuevo Testamento	2	—
Simón Bolívar	3	—	Episodios Históricos	2	—
Quevedo	3	—	Colección de episodios históricos. 20		
Nelson	3	—	tomos cada uno	0,10	—
Séneca	3	—			
Alejandro Magno	2,75	—			
Julio César	2,75	—			
Napoleón	2,75	—			
Gonzalo de Córdoza	2,75	—			
Jaime I el Conquistador	2,75	—			
Cristóbal Colón	2,75	—			
Stephenson	2,75	—			
Dante	2,75	—			
El Cid Campeador	2,75	—			
Los Héroes del Progreso	3,75	—			
Historia del Emperador Carlo					
Magno	1,75	—			
San Isidro Labrador	1,75	—			
Santa Teresa	1,25	—			
San Ignacio de Loyola	1,25	—			
San Francisco Javier	1,75	—			
Covadonga	1,25	—			
Fray Diego de Cádiz	1,75	—			
Vida de San Antonio	2	—			
Vida de Jesucristo para la infancia.	0,60	—			
Vida de la Santísima Virgen para					
la infancia	0,60	—			
Escenas de la Pasión	0,60	—			

HISTORIA

Grecia y Roma (Lecturas amenas.)	5	—	Maravillas del instinto de los in-		
Los bárbaros. (Lecturas amenas.)...	5	—	sectos	5	—
La Revolución francesa y las nacio-			Los destructores	5	—
nalidades modernas	5	—	Los auxiliares	5	—
Juana de Arco	3	—	La Agricultura al alcance de todos.	7	—
Los Comuneros de Castilla	3	—	El Campo	2,50	—
Numancia	3	—	Animales familiares	2,25	—
Sagunto	3	—	Mundo alado	2,25	—
Historia de las Cruzadas	3	—	Mundo de los insectos	2,25	—
Episodios nacionales (edición para			Animales salvajes	2,25	—
niños)	2	—	Peces de mar y agua dulce	2,25	—
			Animales microscópicos	2,25	—
			Mundo de los minerales	2,25	—
			Vida de las plantas	2,25	—
			Vida de las flores	2,25	—
			Curiosos pobladores del mar	2,25	—
			Animales distinguidos	2,25	—
			El Hombre	1,25	—
			Maravillas del Cuerpo Humano	6	—
			Narraciones zoológicas	2,50	—
			Dirigibles y aeroplanos	2,50	—
			La Navegación	2,50	—
			La Fotografía y el Cinematógrafo.	2,50	—
			Industrias de alimentación	2,50	—
			Industrias agrícolas	2,50	—
			Industria del vestido	2,50	—
			Industria minera	2,50	—
			La vida submarina	6	—
			Lo que puede más que el hombre.	2	—
			Lo que somos	2	—
			En encanto de los niños (Física re-		
			creativa)	1,75	—
			La chispa eléctrica	1,50	—
			Historia de un pliego de papel	1,50	—
			El vapor y sus maravillas	1,50	—

Durante el mes de abril se enviarán los libros con el 10 por 100 de descuento y libre de gasto.

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras.
Medía ídem.....	130 —	
Cuarto ídem.....	70 —	

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

caso de que ésta salga de Segovia. Desde que desapareció de aquella capital la de Intendencia, la ciudad presenta crisis más acentuada. En el pueblo de Frumales (Segovia) fué agredido el médico. En una casa particular de Sevilla estalló una bomba. Resultaron cuatro heridos, tres de ellos mujeres. El ministro de la Gobernación ha declarado que prolongará su estancia en la ciudad del Betis.

—Continúan activamente las gestiones para resolver la crisis municipal en Barcelona, que se presenta laboriosa. Han celebrado una reunión los acreedores de la Exposición. La Generalidad ha declarado fiesta el día de San Jorge. La Policía de la Ciudad Condal va a emprender una intensa campaña moralizadora.

—Fué botado en Ferrol el nuevo crucero "Balears". A la ceremonia asistieron unas 20.000 personas. La señora del almirante Suances actuó de madrina. Las autoridades presenciaron el momento solemne desde una tribuna. En Valencia los estudiantes han declarado la huelga. Piden que funcione con los requisitos legales la Escuela de Odontología. Llevarán el asunto al Consejo Superior de Enseñanza. Los estudiantes de todos los matices han hecho causa común.

—Se ha suspendido el Congreso comunista de Bilbao, que se celebrará en los primeros días del próximo mayo. El

día 30 se colocará solemnemente la primera piedra del puerto pesquero de Santurce. Al acto asistirá el jefe del Gobierno. En Guadix se han cerrado las fábricas de harina. Se ha concedido un plazo a los obreros huelguistas de Valencia para que se reintegren al trabajo. En caso contrario, serán sustituidos por otros.

—En Carhelejo (Jaén) en una colisión resultó un muerto. Los obreros querían interceptar el paso de la carretera. Los labradores de Andújar han anunciado el paro.

—En Barcelona los elementos interesados en el teatro Lírico se han reunido. Piden que la concesión del Estado a dicho teatro se reparta entre Madrid, Barcelona y Valencia.

Extranjero: En Yugoslavia se ha declarado la crisis parcial en el Gobierno. Se ha descubierto en Alemania que Asociaciones militaristas disueltas, como "El frente rojo", existían secretamente. En favor de las milicias racistas intervendrán cuatro Estados. Japón y China han rechazado el acuerdo de Ginebra. El jefe de las fuerzas de Mandchuria ha desmentido la tensión ruso-japonesa. La Comisión investigadora de la Sociedad de Naciones ha salido para Mukden.

—El Instituto de Estudios Hispánicos de la Universidad de París organiza un curso de arte español, cuya primera con-

ferencia fué pronunciada por el profesor Lambart. Comunican de Tegucigalpa que un violento ciclón, que duró tres horas, ha destruido la pequeña ciudad de Olanchito. Va a inaugurarse una línea aérea entre Polonia y Persia.

—Continúa la campaña terrorista en Argentina. Una de las bombas estalló en la Universidad del Plata. En Inglaterra se ha descubierto un contrabando aéreo. Los aviadores dejan caer sus mercancías en las costas de Escocia.

Preguntas y respuestas

Respuesta a la pregunta que aparece en el MAGISTERIO ESPAÑOL del día 12 del actual.

R.—Tinta especial para velógrafo. Ingredientes: agua, 500 gramos; glicerina, 100; alcohol, 40; ácido acético, 5; anilina, 15.

Disuélvase primeramente en el alcohol la anilina y añádase después los demás componentes en el orden siguiente: el ácido acético, el agua y la glicerina. Bien mezclado se calienta y se filtra.

La mejor anilina es la violeta, porque la potencia colorante es mayor que la de otros colores y se obtienen más copias.

Si se emplea anilina roja póngase de ella 20 gramos.—Ismael SANTAPAU.

FRANQUEO CONCERTADO